

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3271	MIERCOLES, NOVIEMBRE 17 DE 1948.	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " " ½ " " 1 "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):	
Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.— " " "	" 0.12 "
" 8 " " 15.— " " "	" 0.15 "
" 15 " " 20.— " " "	" 0.20 "
" 20 " " 25.— " " "	" 0.25 "
" 30 " " 30.— " " "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.— exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c.u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias gamados, hasta 10 centímetros	12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—
b) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras	\$ 20.—		
El excedente a \$ 0.20 la palabra.			

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50	" " " "
" 15 "	3.—	" " " "
" 20 "	3.50	" " " "
" 30 "	4.—	" " " "
Por Mayor término	4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º.— Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
No. 12426 de noviembre 11 de 1948—Liquida una partida a favor de un diario de "Antofagasta" (Chile)	4
" 12427 " " " " " Liquida una partida a favor del Hotel Salta	5
" 12428 " " " " " Aprueba planilla de viático y movilidad del chófer de la Vice - Gobernación	5
" 12429 " " " " " Aprueba planilla de horas extraordinarias correspondiente al personal de Secretaría Gral.	5
" 12430 " " " " " Aprueba planilla de horas extraordinarias correspondiente al personal de División de Personal	5
" 12431 " " " " " Liquida una partida a favor del señor Pedro Arnau	5
" 12432 " " " " " Adjudica la provisión de útiles e impresiones con destino a la Vice - Gobernación	5 al 6
" 12433 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un Juez de Paz Propietario	6
" 12434 " " " " " Aprueba el concurso de precios realizado por J. de Policía, para la adquisición de muebles	6
" 12435 " " " " " Rectifica lo dispuesto en el Art. 1o. del decreto No. 11759 del 4/10/948	6
" 12454 " " 13 " " " Nombra un Sub - Comisario de Policía	6
" 12455 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12187 del 28/10/948	6 al 7
" 12457 " " " " " Acepta la renuncia presentada por un Oficial de Policía y designan reemplazante	7
" 12458 " " " " " Reconoce un crédito a favor de J. de Policía	7
" 12459 " " " " " Nombra una empleada para el Empadronamiento Femenino	7
" 12460 " " " " " Nombra en carácter de ascenso Sub - Comisario de Policía	7
" 12461 " " " " " Confirma a Encargados de las Oficinas del Registro Civil de "Nuestra Señora de Talavera" y "Apolinario Saravia"	7
" 12470 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12244 del 30/10/948	7 al 8
" 12471 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12408 del 10/11/948	8

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 194 de noviembre 13 de 1948—Aprueba la actuación del señor Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", como Delegado al Congreso Nacional de Bibliotecas Culturales Argentinas	8
--	---

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 12443 de noviembre 12 de 1948—Fija precios para la venta de azúcar	8
" 12444 " " " " " Liquida una partida a favor de la Sra. Mercedes Michel de Dávalos	8
" 12445 " " " " " Liquida una partida a favor de Editorial "La Ley"	8 al 9
" 12446 " " " " " Liquida una partida a favor de Dirección Gral. de Minas y Geología	9
" 12447 " " " " " Adjudica la provisión de un uniforme completo, con destino al chófer del Ministerio	9
" 12448 " " " " " Designa un empleado para Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería,	9
" 12449 " " " " " Incorpora a la Ley de Presupuesto en vigor, la cuenta "Ley 985 — Subsidios y Subvenciones	9
" 12450 " " " " " (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 11874/8/10/948,	9
" 12451 " " " " " Aprueba planilla de sueldos devengados por personal de Dirección General de Comercio e Industrias	10

PAGINAS

" 12452 "	" " " " "	Declara cesante a un empleado de Comercio e Industrias,	10
" 12453 "	" " " " "	Reconoce los servicios prestados por un empleado de Dirección Gral. de Rentas	10

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

No. 12476	de noviembre 13 de 1948	Nombra un enfermero para "Nuestra Señora de Talavera"	10
" 12477 "	" " " " "	Liquida una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio	10
" 12478 "	" " " " "	Modifica el Art. lo. del decreto No. 12007 del 15/10/48	10 al 11
" 12479 "	" " " " "	Liquida una partida a favor del Habilitado Pagador del Ministerio	11
" 12480 "	" " " " "	Designa Delegado de la Provincia, al IV Congreso Argentino de Oftalmología	11
" 12481 "	" " " " "	Establece promedio de exención para los alumnos de la Esc. Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Yrigoyen"	11

EDICTOS SUCESORIOS:

No. 4337	— De don Juan Fernández Cornejo,	11
No. 4324	— De doña Favorina Pereda de Bernis	11
No. 4323	— De doña María Liendo de Peña	11 al 12
No. 4322	— De don Otto Butter y doña Julia Alvarado de Butter	12
No. 4321	— De doña Antonina Núñez de Salvatierra	12
No. 4318	— De don Gustavo Muller Hickler	12
No. 4316	— De doña Modesta Maidana de Sarapura	12
No. 4302	— De don Jacinto Alvarado	12
No. 4294	— De doña Alejandra Bernardete de Vázquez	12
No. 4280	— De don Benjamín Herrera o etc.,	12
No. 4279	— De don Perfecto Herrera o etc.,	12
No. 4278	— De don Florentino Marina	12
No. 4264	— De don José Coll o José Coll Cabanach	12
No. 4258	— De Don Emilio o Emilio Froilán Vequiz,	12
No. 4256	— De don Andrónico Ruiz y otros,	12 al 13
No. 4252	— De don Simón Vilca,	13
No. 4248	— (Testamentario) de Doña Cruz Guzmán de Romero,	13
No. 4246	— de Don Pedro González y otra,	13
No. 4245	— De doña Celia B. Morales	13
No. 4243	— De don Nicolás López	13
No. 4242	— De don Carlos Paredes	13
No. 4235	— De don Lorenzo Gonza y otra	13
No. 4234	— De don Macedonio Guitián y otra	13
No. 4233	— De don José Santos Cruz	13
No. 4232	— De don Delfín Chaile	13
No. 4220	— De doña Basilia López de Romano,	13
No. 4218	— Testamentario de Quintín Florentín Díaz y Suc. de Sofía Nogales de Díaz,	13 al 14
No. 4215	— De don Mariano F. Zapana	14
No. 4213	— De Macedonio Guitián y Basilia Burgos de Guitián	14
No. 4208	— De don Agustín Juárez	14
No. 4205	— De doña Sofía Vaca o Baca de Benavidez	14
No. 4204	— De don Juan Manuel Zerpa	14
No. 4201	— De don Ramón Sarmiento y otra	14
No. 4200	— De doña María Epifania Domínguez de Tejerina	14
No. 4199	— De doña María Barrientos	14
No. 4198	— De don Antonio Palacios,	14
No. 4194	— De doña Fructuosa Castro de Cardozo,	14

POSESION TREINTAÑAL

No. 4320	— Deducida por Eliseo Trino y otra, sobre inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera	14 al 15
No. 4319	— Deducida p/Nicanor Reyes, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	15
No. 4306	— Deducida por Saturnino Garnica, sobre un inmueble ubicado en "Seclantás",	15
No. 4303	— Deducida por Feliciano Mamani sobre un inmueble ubicado en "Cachi"	15
No. 4297	— Deducida por don Ricardo Abán y otra, sobre inmuebles ubicados en "Seclantás"	15
No. 4295	— Deducida por Natalia Oliver de Gil, sobre un inmueble ubicado en Cafayate	15
No. 4277	— Deducida por doña Brígida Condorí de La Fuente, sobre un inmueble ubicado en Metán	15 al 16
No. 4276	— Deducida por doña Candelaria Rojas y otra, sobre un inmueble ubicado en Metán	16
No. 4238	— Deducida por Melitón Avalos, sobre un inmueble ubicado en "Cachi"	16
No. 4237	— Deducida por Romualda Ruiz de Flores, sobre un inmueble ubicado en Rivadavia	16
No. 4236	— Deducida por Lucio Ramos y otra, sobre dos inmuebles ubicados en Seclantás.	16
No. 4228	— Deducida por Julio Torres, sobre un inmueble ubicado en Orán	16
No. 4227	— Deducida por Angélica Mendoza, sobre inmuebles ubicados en Orán	17
No. 4216	— Deducida por doña Inocencia Miranda de Bravo sobre un inmueble ubicado en Cafayate	17
No. 4197	— Deducida por doña María Inocencia Galarza, sobre un inmueble ubicado en Orán,	17
No. 4196	— Deducida por don Pedro Zarra, sobre un inmueble ubicado en Orán,	17

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

No. 4336	— Solicitado p/Rafael Casimiro Uruburu, de la finca "San José"	17
No. 4317	— Solicitado por los Sres. Martínez Hermanos, de la finca "El Prado"	17
No. 4259	— Solicitado por Roberto Villa y otra, de un inmueble ubicado en "Cerrillos,	17 al 18

PAGINAS

REMATES JUDICIALES:

No. 4309 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Sucesorio de don José Messones,	18
No. 4296 — Por Antonio Forcada, juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.	18
No. 4281 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de José Antonio Chavarría",	18
No. 4247 — Por Luis Alberto Dávalos, juicio "Embargo PrevenHipotecaria s/p. Felisa Lérica de Helguero y otro vs. herederos de Divo Yarad	18
No. 4212 — Por Ernesto Campilongo, en el juicio "Ejecución tivo, Lardies & Cía. vs. Santiago Cardozo	18

RECTIFICACION DE PARTIDAS

No. 4315 — De la partida de Juana Guzmán de Carrizo,	19
---	----

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4331 — Regulación de honorarios - juicio "Ejec. Francisco Moschetti y Cía. vs. Claudio Guanca"	18 al 19
--	----------

VENTA DE NEGOCIO:

No. 4314 — Del Bar Parrillada y Confitería "Mi Rincón" situado en Orán,	19
---	----

ADMINISTRATIVAS:

No. 4304 — Reconocimiento y otorgamiento de concesión del uso del agua pública s/p. Francisco Muñoz Salas,	19
--	----

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4292 — Por Oscar C. Mondada, de un inmueble ubicado en esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por Dirección Gral. de Rentas	19
No. 4261 — Por Armando G. Orce, Jucio de Apremio s/p. Dirección Gral. de Rentas c/ José Almonacid"	19

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

No. 4329 — Del negocio de almacén de propiedad de Francisco Valero,	19
No. 4333 — Transferencia de una Usina en El Galpón (Metán)	19

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4338 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta para la obra "Defensa sobre río Calchaquí en San Carlos	19
No. 4327 — De Correos y Telecomunicaciones para la construcción de edificios con destino a las Oficinas de "Tilcara" Jujuy y Metán (Salta)	20
No. 4326 — Del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de edificios escolares en la Provincia de Salta	20

ASAMBLEAS

No. 4335 — Del Colegio de Escribanos de Salta, para el día 30/11/948	20
--	----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

20

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

20

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

20

Aviso de Secretaría de la Nación.

20

CONVOCATORIA A ELECCIONES:

No. 4229 — Para la revisión y reforma de la Constitución Nacional.	20
---	----

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

DECRETO No. 12284.— MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS:	21 al 31
--	----------

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 12426-G.
Salta, Noviembre 11 de 1948.
Orden de Pago No. 204 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.
Exuediente No. 1753/48.

VISTO el presente expediente en el que el Diario "El Mercurio", de Antofagasta, Chile, presenta factura por \$ 6.000, en concepto de monografías publicadas, en la edición dedicada

a esta Provincia, con motivo de la terminación del Ferrocarril Salta a Antofagasta; y atento lo solicita en providencia de fs. 8 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, por Tesorería General liquídese a favor del señor Administrador del Diario "EL MERCURIO", de Antofagasta, Chile, la suma de SEIS MIL PESOS M/N. (\$ 6.000.— m/n.), en cancelación de la factura que corre agregada a fs. 2 y por el concepto precedentemente indicado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Par-

tida Parcial 36, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12427-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948.

Orden de Pago No. 205 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Expediente No. 16888/48 y 16977/48.

VISTO estos expedientes en el que corren facturas por un importe total de \$ 1.285.70 elevadas por la S. A. Termas Rosario de la Frontera — Hotel Salta; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor de la S. A. TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA — HOTEL SALTA, la suma de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 70/100 M/N. (\$ 1.285.70), en cancelación de las facturas que corren agregadas a fs. 1 de cada uno de los expedientes arriba citados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 18 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12428-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948.

Orden de Pago No. 206 del Ministerio de Expediente No. 17104/48.

VISTO este expediente en el que corre planilla de viático y gastos de movilidad, correspondiente al chófer que presta servicios en la Vice - Gobernación, don Andrés Velázquez; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la planilla de viático y movilidad, correspondiente al chófer que presta servicios en la Vice - Gobernación, don Andrés Velázquez y que asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 45.—); debiéndose liquidar dicho importe previa intervención de Contaduría General por Tesorería General a favor de don ANDRES VELAZQUEZ y con imputación al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12429-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948.

Orden de Pago No. 207 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 17038/48.

VISTO este expediente en el que corren planillas de horas extraordinarias, correspondientes al personal de servicio de la Secretaría General de la Gobernación, durante el mes de octubre del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la planilla de horas extraordinarias que corre agregada a fs. 6 de estos obrados y previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del Habilitado Pagador de la Secretaría General de la Gobernación, don SERGIO IRASTZOFF, el importe de CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 26/100 M/N. (\$ 55.26), correspondiente a la citada planilla; debiéndose imputar el gasto correspondiente al Anexo B, Inciso I, Gastos en Personal, Principal a) 1, Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12430-G.

Orden de Pago No. 208 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Expediente No. 1713/48.

VISTO este expediente en el que corren planillas de horas extraordinarias, correspondiente al personal que en la misma se detalla de la Oficina de Ceremonial y Protocolo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase la planilla de horas extraordinarias que corre agregada a fs. 1 de estos obrados y previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del Habilitado Pagador de la DIVISION DE PERSONAL el importe de CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 26/100 M/N. (\$ 58.26), correspondiente a la citada planilla; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso I, Gastos en Personal, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12431-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948.

Orden de Pago No. 209 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. Expediente No. 7117/48.

VISTO el decreto No. 11948, de fecha 13 de octubre del año en curso, por el que se reconocen los servicios prestados por el señor Pedro Arnaú, en el cargo de Jefe División Administrativa de Jefatura de Policía, durante el tiempo comprendido entre el 16 de abril y el 22 de julio del presente año; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a favor del señor PEDRO ARNAU, la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 35/100 M/N. (\$ 794.35) por el concepto precedentemente indicado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal a) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, como asimismo se autoriza el pago a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la suma de \$ 111.20 en concepto del 14% como Aporte Patronal del Estado, con imputación al Anexo C, Inciso VIII, Gastos en Personal, Principal e) 1, Parcial 1, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12432-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948

Visto este expediente No. 7256/48, en el que la Secretaría de la Vice-Gobernación, por nota de fecha 9 de Octubre último, pide la provisión de distintos útiles e impresiones que detalla en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Suministro, según lo informa a fojas una vuelta, ha llamado a concurso privado de precios para la provisión de los artículos solicitados y solo se ha presentado la Librería "El Colegio" con su propuesta de fs. 3/4; y atento a los informes de Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — ADJUDICASE, a la Librería "EL COLEGIO", de esta Ciudad, la provisión con destino a la Vice-Gobernación, de los artículos siguientes: 200 tarjetas "Presidente del H. Senado", 100 tarjetas "Secretario Vice-Gobernación", 200 sobres nota "Presidencia del H. Senado", 1000 sobres especiales "Presidente del H. Senado", 100 sobres especiales "Secretario del H. Senado", 500 esquelas especiales. "Presidente del H. Senado", 500 esquelas

especiales "El Presidente del H. Senado", 100 esquilas especiales "El Secretario del H. Senado", 1000 notas especiales "Cámara de Senadores-Presidencia", una máquina de abrochar Top importada americana, una caja de 5000 broches Top, dos tinteros de vidrio dos tintas, dos abre cartas material plástico, y dos lapiceras material plástico; todo por los precios y condiciones de su propuesta de fs. 2/3.

Art. 26. — El gasto que demanda el cumplimiento del presente decreto, y asciende en total a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS m/n. (\$ 354.— m/n.), se imputará al Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12433-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948

Expediente No. 7421-/48.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por don CLAUDIO MAMANI, en el cargo de Juez de Paz Propietario de la localidad de SAN ANTONIO DE LOS COBRES.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12434-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948

Expediente No. 7292-/48.

Visto el presente expediente en el que obra la nota No. 288, de fecha 19 de octubre del presente año, de Jefatura de Policía, solicita con carácter de urgente se la autorice para adquirir, mediante la licitación privada ya realizada, los muebles para esa Repartición que se detallan, y pide también se adjudique la provisión de los ofrecidos por las casas Mueblerías Lecman de Tucumán y Mueblería Imperio de Salta, cuyas propuestas resultaron las más convenientes según el análisis de precios de fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que los muebles que se solicitan y detallan en la precitada nota, son de imperiosa necesidad para el servicio de las oficinas centra-

les y de las distintas dependencias, de esta Capital y de la Campaña;

Que, por otra parte, en el concurso de precios realizado por la Repartición solicitante ha evidenciado la gran escases de los artículos a adquirirse, así como también el reducidísimo número de casas en condiciones de venderlos; manifestándose también en éstos el poco interés al no cotizar precios o hacerlo elevando éstos considerablemente;

Que es indudablemente urgente autorizar la adquisición, por la razón del reducido plazo por el que las casas proponentes mantienen su oferta y porque la aceptación de ésta es conveniente por las circunstancias expresadas;

Por todo ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 50, incisos b) y h) de la Ley No. 941 y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase el concurso de precios realizado con fecha 27 de septiembre del presente año, por Jefatura de Policía, de que da cuenta el Acta de fs. 2, labrada por el señor Escribano de Gobierno.

Art. 2o. — Adjudicase a la Casa Mueblería J. LECMAN, de la ciudad de Tucumán, la provisión, con destino a Jefatura de Policía, de 10 armarios metálicos de 2 puertas, medidas 1,95 x 0,95 x 0,45 aproximadamente, con 4 estantes graduables, cerradura tipo Yale, pintado al Ducco verde oliva, al precio de \$ 820 cada uno, 20 mesas para máquinas de escribir, en cedro, con un cajón y un tablero, a razón de \$ 55.— cada una, y 120 sillas tipo butaca, marca "Baman" modelo No. 32, a \$ 28.— cada una; todo de acuerdo a su propuesta de fs. 5.

Art. 3o. — Adjudicase a la casa Mueblería "IMPERIO" la provisión, con destino a Jefatura de Policía, de 20 mesas escritorios, de 1,20 x 0,70 en cedro, comunes, con 2 cajones, color lustrado, al precio de \$ 120.— cada una, y 20 perchas árbol, a \$ 85.— cada una; en un todo de acuerdo a su propuesta de fs. 3.

Art. 4o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo C - Inciso VIII - OTROS GASTOS - Principal b) 1 - Parcial 31 de la Ley No. 942, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12435-G.

Salta, Noviembre 11 de 1948

Visto el decreto No. 11759, Orden de Pago No. 80 de fecha 4 de octubre ppdo., correspondiente al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, por el que se liquida a favor de la H. Cámara de Senadores la suma de \$ 500.— a fin de que con dicho importe

se solventaren los gastos de movilidad y estadía de los señores Senadores que en representación de ese H. Cuerpo asistieron a los actos que se llevaron a cabo en la ciudad de Orán los días 29, 30 y 31 de Agosto último; y atento a que el señor Sub-Secretario del citado Departamento es el que atendió dichos gastos,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Rectifícase lo dispuesto en el art. 1o. del decreto No. 11759, Orden de Pago No. 80, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, dejándose establecido que la suma de QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 500.— M/N.), deberá liquidarse a favor del señor SUB-SECRETARIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, DON JORGE ARANDA, de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12454-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 7434-/48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 2364, de fecha 11 del actual,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase, Sub-Comisario de 3a. categoría de "LOS CORRALES", (Guachipas), a don FRANCISCO ROSA MAIDANA, a partir del día 16 del corriente, en el cargo creado por Ley No. 992.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12455-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 6359-/47.

Visto el decreto No. 12187 de fecha 28 de octubre del año en curso, relativo a la provisión del fichero para el registro de todos los nacimientos, matrimonios y defunciones. ocurridos desde la creación del Registro Civil de la Provincia; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto No. 12187, de fecha 28 de octubre del año en curso.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economías, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12457-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 7409-48.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota No. 2348 de fecha 6 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por don JULIO CESAR MARTINEZ, al cargo de Oficial Meritorio de 1o. categoría de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía.

Art. 2o. — Nómbrase, en carácter de ascenso al actual Oficial Meritorio de 2a. categoría de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, don ANTONIO MAIDANA, Oficial Meritorio de la categoría, en la vacante dejada por renuncia de su anterior titular, don Julio César Martínez.

Art. 3o. — Nómbrase, en carácter de ascenso, y en reemplazo del anterior titular, don Antonio Maidana, Oficial Meritorio de 2a. categoría de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, al actual Agente de la citada dependencia don BERNARDINO GORRITI (C. 1921 M. I. 3955930 D. M. 63).

Art. 4o. — Lo dispuesto por el presente decreto tiene vigencia con anterioridad al día 1o. del mes en curso.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12458-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 17110-48.

Visto este expediente en el que corre planilla de sueldos, correspondiente a empleados de Policía de Campaña, por meses varios; y

atento lo informado por Contaduría General a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócese un crédito en la suma de SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/N. (\$ 630.—) a favor de JEFATURA DE POLICIA, importe correspondiente a la planilla que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados.

Art. 2o. — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente de numeración y año arriba citado al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en consecuencia bajo la sanción del Art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12459-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 7096-48.

Visto lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 23 de septiembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase con anterioridad al día 8 de septiembre del año en curso a la señora EMILIA GUERRA DE CORTEZ, para prestar servicio en el Personal Transitorio a sueldo para el Empadronamiento Femenino en la Dirección General del Registro Civil y en reemplazo de la señorita Eufemia Zerpa que fuera nombrada en el Ministerio de Acción Social y Salud Pública.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo G - Inciso V - GASTOS EN PERSONAL - Partida Principal a) 1 - Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12460-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 7415-48.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota No. 2359, de fecha 9 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase en carácter de ascenso a partir del día 16 del mes en curso, Sub-Comisario de la categoría de LA CANDELARIA, al actual Agente de la Comisaría de El Tala (La Candelaria), don SIMON MARTINIANO ACOSTA (Clase 1911 - Matrícula No. 3604253), en reemplazo de su anterior titular, don Germán B. Ruiz, que renunció.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 12461-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 7308-48.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil solicita se confirme en sus respectivos cargos a los Encargados de las Oficinas de "Nuestra Señora de Talavera", y "Apolinario Saravia", del Departamento de Anta y atento lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Confírmase como Encargados de 4a. categoría de las Oficinas del Registro Civil de las localidades de "NUESTRA SEÑORA DE TALAVERA" y APOLINARIO SARAVIA" (Dpto. Anta), a los señores CARLOS MARIA ALVARADO y MIGUEL SANCHEZ, con anterioridad al día 1o. y 6 de septiembre del año en curso, respectivamente.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo G - Inciso V - GASTOS EN PERSONAL - Principal a) 1 - Parcial 1/32, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 12470-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 2332-48.

Vistos los decretos Nos. 11946, de fecha 13 de octubre del año en curso y 12244 del 30 del citado mes, referentes a la donación de un trofeo con destino al Campeonato de Tiro de la Juventud de la ciudad de Buenos Aires; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento del decreto No. 12244, de fecha 30 de octubre ppto., dejándose establecido que la imputación del gasto que demande el cumplimiento del mismo lo será a la Partida Parcial 45 del Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal c) 1 - de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 12471-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 2494-48.

Visto el decreto No. 12408, de fecha 10 del mes en curso por el que se aprueba las resoluciones de fechas 5 y 14 de octubre, dictadas por el H. Tribunal Electoral de la Provincia, designando al personal que prestará servicios en el citado Tribunal con motivo de las elecciones a realizarse el día 5 de diciembre venidero; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12408, de fecha 10 del mes en curso.

Art. 2o. — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION No. 194-G.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Visto este expediente No. 7399/48, donde obra el informe de fecha 25 de Octubre ppto., presentado a este Ministerio por el señor Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don Francisco Guzmán Indarte, sobre su actuación como Delegado del Gobierno de la Provincia al Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Populares y Asociaciones Culturales Argentinas, realizada en la ciudad de Córdoba entre los días 9 al 12 de ese mes; y

CONSIDERANDO:

Que del contenido del mismo informe, así como de la ponencia presentada al Congreso por el Delegado de este Gobierno surge la evidencia de su preocupación por contribuir a la consecución de los altos fines perseguidos por los organizadores de dicho Congreso, aportando al mismo su colaboración entusiasta y eficaz, que ha sido valorada y premiada con la designación para integrar la Cuarta Comisión, como miembro titular, y con la aprobación de su ponencia por el Congreso;

El Sub-Secretario de Gobierno, J. e Instrucción Pública Interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1o. — APROBAR la actuación del señor Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", don Francisco Guzmán Indarte, como Delegado del Gobierno de la Provincia al Primer Congreso Nacional de Bibliotecas Populares y Asociaciones Culturales Argentinas; realizado en la ciudad de Córdoba, de esta República, en Octubre del presente año.

2o. — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, tómese nota en el legajo personal del funcionario nombrado y archívese.

JORGE ARANDA

Subsecretario de Gobierno J. e I. Pública,
interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 12443-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9625-D/1948.

Visto el decreto No. 3007, dictado por el Superior Gobierno de la Nación, por el que se fijan los precios máximos para la venta del azúcar en la Capital Federal, como consecuencia de las nuevas tarifas ferroviarias; y

CONSIDERANDO:

Que el citado decreto en su artículo 2o. establece que las demás plazas del país, deberán reajustarse los precios vigentes para el azúcar en concordancia con la incidencia del aumento del Flete;

Que dicha incidencia, desde el Ingénio más alejado de la Provincia hasta esta localidad ha sido establecida en 0,008 ctvs. por kilo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Fijanse para todo el territorio de la Provincia, los siguientes precios para la

venta del azúcar:

Pile, refinada, molido, el kilo 0,43 al Mayorista al Minorista 0,44 al Público 0,46.

Granulada, el kilo al Mayorista 0,42 al Minorista 0,43 al Público 0,45.

Art. 2o. — Los precios establecidos precedentemente regirán con efecto retroactivo al 15 de octubre de 1948.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12444-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Orden de Pago Anual No. 261

Ministerio de Economía.

Expediente No. 17130-1948.

Visto este expediente por el que la señora Mercedes Michel de Dávalos presenta factura por \$ 4.000.— m/n. por concepto de alquileres devengados por el inmueble de su propiedad ubicado en calle Santiago del Estero No. 676, ocupado por Dirección General de Agricultura y Ganadería, correspondientes a los meses de enero a octubre de 1948, a razón de \$ 400.— m/n. mensuales;

Por ello y teniendo en cuenta, que el concepto de la liquidación que se solicita es de asignación mensual fija, y atento a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Contabilidad,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la señora MERCEDES MICHEL DE DAVALOS, la suma de \$ 4.800.— m/n. (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/N.), importe a que asciende en total los alquileres del inmueble de su propiedad ocupado por Dirección General de Agricultura y Ganadería, calle Santiago del Estero 676, correspondientes a los meses de enero a diciembre inclusive, del año en curso.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al ANEXO D - Inciso XI - OTROS GASTOS - Item 1 - Principal a) 1 - Parcial 4 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12445-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Orden de Pago No. 262 del
Ministerio de Economía.

Expediente No. 8434-E/948.

Visto este expediente en el que Editorial "La Ley" solicita liquidación y pago de \$ 62.— por suscripción del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas - Año 1948, Tomo No. 8, correspondiente a Anales de Legislación

Argentina; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de EDITORIAL "LA LEY", la suma de \$ 62.— m/n. (SESENTA Y DOS PESOS M/N.) en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2o. — El importe que se dispone abonar por el artículo anterior, se imputará al ANEXO D - INCISO I - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 47 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12446-E.

Orden de Pago No. 263 del
Ministerio de Economía.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9535-/C/948.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Minas y Geología solicita se liquide a su favor el saldo de las partidas previstas en el Presupuesto en vigor, para gastos de útiles, impresiones y encuadernaciones que se originen en esa Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA, la suma de \$ 1.192.— m/n. (UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/N.), importe correspondiente al saldo de las partidas para gastos precedentemente citadas, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2o. — El importe que se dispone abonar por el artículo anterior, se imputará al ANEXO D - INCISO X - OTROS GASTOS - PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 47 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12447-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9409-/M/948.

Visto este expediente al que corren agregadas las actuaciones relativas a la cotización de precios solicitada por Dirección General de Suministros, a las casas del ramo, para la provisión de un uniforme completo con destino al Chofer del Ministerio de Economía, Fi-

nanzas y Obras Públicas, don Fortunato Chañi; atento a las propuestas presentadas y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Adjudicase a la firma "LA MUNICIPAL", la provisión de un uniforme completo, compuesto de pantalón, saco, gorra y chaleco, de conformidad en un todo a la propuesta presentada, con destino al Chofer del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Fortunato Chañi, por un importe total de \$ 300.— m/n. (TRESCIENTOS PESOS M/N.).

Art. 2o. — El gasto que se autoriza por el artículo anterior, se liquidará y abonará a favor del adjudicatario, en oportunidad en que la provisión de referencia se efectúe de conformidad, con imputación al ANEXO D - INCISO I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - PARCIAL 46 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12448-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9333/D/48 - (Sub-Mesa de Entradas).

Visto la propuesta formulada por Dirección General de Agricultura y Ganadería; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Designase auxiliar 3o. de la Escuela Agrícola de La Merced, dependiente de Dirección General de Agricultura y Ganadería con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Perito Agrónomo don CARLOS MANUEL ZAPATA, clase 1925 M. I. No. 3.908.283.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D - Inciso XI - Item 2 - Principal a/2 - Partida Individual 1 - Personal Técnico, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12449-E.

Orden de Pago No. 264 del

Ministerio de Economía.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9585-/C/948.

Visto la Ley No. 985 de fecha 5 de octubre de 1948, por la cual se dispone acordar al Club Gimnasia y Tiro de la localidad de Tartagal, un subsidio por una sola vez de \$ 2.000.— m/n. para que intervenga en la XIIa. Semana Nacional de Tiro, realizada en la Ciudad de Bahía Blanca, los días 17 al 24 in-

clusivo del mes de octubre del año en curso, cuya liquidación solicita la Institución recurrente en su nota de fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de la Ley de Contabilidad en vigor, en su Art. 19o., contempla expresamente que: "Toda Ley que autorice gastos no previstos en el Presupuesto, deberá determinar el recurso correspondiente. — Si afectara las rentas generales, lo autorizará en forma expresa...";

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1o. — Incorpórase a la Ley de Presupuesto en vigor No. 942 en el Anexo B - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal c) 1 - la cuenta: "Ley 985 - Subsidios y Subvenciones", en la suma de \$ 2.000.— m/n. (DOS MIL PESOS M/N.).

Art. 2o. — Páguese por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, a favor del CLUB GIMNASIA Y TIRO de la localidad de Tartagal, la suma de \$ 2.000.— m/n. (DOS MIL PESOS M/N.), importe éste con que el Gobierno de la Provincia contribuye para que intervenga en la XIIa. Semana Nacional de Tiro, organizado en la Ciudad de Bahía Blanca y como correspondiente al subsidio acordado por una sola vez, por Ley No. 985, de fecha 5 de octubre del año en curso.

Art. 3o. — El importe que se dispone abonar por el artículo anterior se imputará al ANEXO B - INCISO I - OTROS GASTOS - PRINCIPAL c) 1 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12450-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 8422-/D/948.

Visto este expediente en el que a fs: 4 corre agregado el decreto No. 11.874 de fecha 8 de octubre próximo pasado, por el que se adjudica a la firma Mejail, Villagra y Cia., S. R. Ltda., la provisión de dos furgones marca "Chevrolet", por un importe total de \$ 26.000.— y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Art. 1o. — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 11.874 de fecha 8 de octubre próximo pasado.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Danton J. Cermesoni
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12451-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9572-C/948.

Visto este expediente en el que corre para su liquidación y pago, planilla de sueldos del personal de Dirección General de Comercio é Industrias, que en la misma se detallan, correspondiente al mes de octubre del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase la planilla de sueldos devengados por el personal de empleados de Dirección General de Comercio é Industrias que en la misma se detallan, durante el mes de octubre del año en curso; debiendo el importe correspondiente imputarse al ANEXO D - INCISO VIII - ITEM 1 - GASTOS EN PERSONAL PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12452-E.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 9608-D/1948.

Visto este expediente por el que Dirección General de Comercio é Industrias, comunica que el Auxiliar 5o. de la misma, Don Luis Eralde Fornari, ha faltado 8 días consecutivos, sin aviso, habiéndose encuadrado por tal circunstancia en las penalidades establecidas por el Art. 104 del decreto No. 6611/45,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — En mérito de lo estatuido por el Art. 104 del decreto No. 6611/45, declárase cesante al Auxiliar 5o. de Dirección General de Comercio é Industrias, don LUIS ERALDO FORNARI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 12453-E.

Orden de Pago No. 265 del

Ministerio de Economía.

Salta, Noviembre 12 de 1948

Expediente No. 6107-D/1948.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas, al cual corre agregada la solicitud presentada por el señor Francisco Baldi, en la que se pide el reconocimiento de servicios prestados en la misma en el carácter de Ayudante Principal, desde el 27 de febrero hasta el 7 de marzo ppto.; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Reconócense los servicios prestados en Dirección General de Rentas, por el señor FRANCISCO BALDI, en el carácter de Ayudante Principal, de la misma, durante tres días de febrero y 7 días de marzo del año en curso, y páguese a su favor por Tesorería General, con intervención de Contaduría General de la Provincia y como retribución de dichos servicios, la suma de \$ 75,71 - (SETENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/N.), en la cual va incluida la sobrecategorización.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D - Inciso I - Gastos en Personal - Principal a) 1 - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 12476-A.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Expediente No. 11.018-948.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Sanidad solicita la instalación de un puesto sanitario en la localidad de Nuestra Señora de Talavera - Tercera Sección del Departamento de Anta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Auxiliar 7o. (Enfermero de la localidad de Nuestra Señora de Talavera - Tercera Sección del Departamento de Anta), al señor MANUEL GARAY M. I. 3.471.459 clase 1893, D. M. No. 55 con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12477-A.

Salta, Noviembre 13 de 1948

Orden de Pago No. 77

Expediente No. 11.062-948.

Visto en este expediente las facturas presentadas por Casa Xaico, Salvador Belbruno y Chibán Hnos., correspondientes a trabajos y compras efectuadas con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese al señor HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de TRESCIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 305,50), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que con dicho importe atienda las facturas que a continuación se detallan:

XAICO

Por un "Vacu-Mite" aspirador pequeño para automóvil y colocación .. \$ 73.—

1 "Ex-Infla" extinguidor, pequeño e inflador " 57,50 \$ 130.50

SALVADOR BELBRUNO

Por compostura interior de un placard, hacerle 4 estantes y cambio medida " 55.—

CHIBAN HNOS

Por efectuar traslado de botonera timbres en las Oficinas del Sr. Oficial Mayor y Dactilógrafas. " 120.—

Total \$ 305.50

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

Al Anexo E - Inciso 1 - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 1 \$ 130.50

Al Anexo E - Inciso 1 - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 22, de la Ley de Presupuesto vigente " 175.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12478-A.

Salta, 13 de noviembre de 1948.

Expedientes Nos. 11.104 10.586 10.745 y 10.916/48

Vistos en estos expedientes los Decretos Nos. 10.442 12.007 y 12.295 del año en curso y lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades a fojas 1 del expediente No. 11.104; y

CONSIDERANDO:

Que el término de la licencia por cuarenta y dos (42) días por maternidad, concedida en decreto No. 10.442, a la señora Directora de la Filial Cafayate de la Escuela de Manualidades, venció el 11 de Agosto de 1948; debiendo, por tanto, concederse la segunda, acordada por decreto No. 12.007, con anterioridad al 12 de agosto y vencimiento al 22 de setiembre;

Que, de acuerdo a lo solicitado por Dirección General de Escuelas de Manualidades a fojas 1 del expediente 10.745, correspondía encargar de la Dirección de dicha Filial, en ausencia

de la Titular, a la Auxiliar 7ª de la misma Doña Natalia O. de Gil y reconocer desde el 19 julio hasta el 22 de setiembre de 1948 los servicios de Doña María L. Román de Calvet, como Ayudante Principal - Maestra de Telares - de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Modifícase el art. 1º. del decreto 12.007 del 15 de octubre pasado en el sentido de que la licencia concedida a la señora Directora de la Filial Cafayate de la Escuela de Manualidades es con anterioridad al 12 de agosto de 1948.

Art. 2º. — Modifícase el art. 2º. del decreto No. 12.295 de fecha 4 del mes de noviembre en curso, en el sentido que el reconocimiento de servicios prestados por la señora María L. Román de Calvet en el cargo de Ayudante Principal —Maestra de Telares— de la Filial Cafayate de la Escuela de Manualidades, es a partir del día 19 de julio y hasta el 22 de setiembre del corriente año.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12479-A.

Orden de Pago No. 78
Salta, Noviembre 13 de 1948
Expediente No. 2480-48.

Habiéndose designado al Director Provincial de Sanidad (Interino), Doctor Martín R. Mainoli, Delegado de la Provincia de Salta al IV Congreso Argentino de Oftalmología, y atento a lo informado en este expediente por Contaduría General de la Provincia y por el señor Habilitado Pagador del Ministerio de Acción Social y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese al señor HABILITADO PAGADOR DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, don Alejandro Gauffin, la suma de UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 1. 200.—), con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que con dicho importe atienda los gastos que demandará la Representación conferida al Doctor Martín R. Mainoli expresada precedentemente, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E - Inciso I - OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Parcial 16 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12480-A.

Salta, Noviembre 13 de 1948
Expediente No. 2480-48.

Vista la invitación formulada por el Comité Ejecutivo del IV Congreso Argentino de Oftalmología, a celebrarse en Mar del Plata entre los días 13 y 18 de diciembre próximo bajo el auspicio del Gobierno de la Nación, del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de La Plata, a fin de que se designe a un Oftalmólogo que pertenezca a las Reparticiones Sanitarias de la Provincia como Delegado del Gobierno de Salta al citado Congreso;

Atento a la trascendencia de este certamen al que concurrirán los más destacados valores de la Oftalmología mundial, y cuyo temario incluye los problemas científicos y sociales más importantes de la especialidad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Designase al Director Provincial de Sanidad (Interino) DOCTOR MARTIN R. MAINOLI, Delegado de la Provincia de Salta al IV Congreso Argentino de Oftalmología, que se celebrará en Mar del Plata, entre los días 13 y 18 de diciembre del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto No. 12481-A.

Salta, Noviembre 13 de 1948
Expediente No. 11.112-48.

Atento a la sugerencia formulada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", y a la solicitud que presenta el Centro de Estudiantes de Comercio de Salta, relativas ambas al promedio de exención para los próximos exámenes; y

CONSIDERANDO:

Que el promedio de cinco puntos ha sido establecido para todos los establecimientos nocturnos dependientes de la Secretaría de Educación, en mérito a que la especialísima situación de sus alumnos les hace merecedores de un tratamiento más equitativo y estimulante;

Que el alumnado de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", está constituido por una gran mayoría de jóvenes empleados de comercio y obreros, que concurren a sus clases nocturnas luego de haber cumplido un agobiador horario de trabajo que les impide prácticamente ahondar los temas de estudio en sus propios hogares;

Que la fijación de cinco puntos como promedio de exención es ya norma permanente para las escuelas nocturnas nacionales; no ocurriendo lo mismo en el establecimiento provincial, donde en el pasado período lectivo ha regido el promedio de siete puntos;

Que no obstante ello, la situación de analogía existente entre las Escuelas nocturnas

de la Secretaría de Educación y la Escuela "Hipólito Irigoyen", obliga a adoptar un promedio que resulte comparativamente del fijado por la mencionada Secretaría y del que por razón de continuidad ha mantenido en el transcurso del corriente año el establecimiento provincial;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Establécense en seis puntos el promedio de exención de exámenes para los alumnos de la ESCUELA NOCTURNA DE ESTUDIOS COMERCIALES "HIPOLITO IRIGOYEN", dejando comprendidas en esta disposición a todos las materias de estudio del presente año lectivo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4337:

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JUAN FERNANDEZ CORNEJO y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y "La Provincia" y por una sola vez en el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que comparezcan a hacerlas valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o días subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 9 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/-- al 21/12/48.

No. 4324 — EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado ha sido abierto el juicio sucesorio de doña FAVORINA PEREDA DE BERNIS, y que se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como acreedores o herederos para que dentro del término de treinta días los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Noviembre 11 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 13/11 al 18/12/48.

No. 4323 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, hago saber que se ha de-

clarado abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA LIENDRO DE PEÑA y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos Salta, Noviembre 8 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4322 — SUCESORIO. — Citación a juicio Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO BUTTNER y JULIA ALVARADO DE BUTTER.

Edictos en el BOLETIN OFICIAL y la Provincia.

Salta, Noviembre 10 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4321 — JUICIO SUCESORIO

Por disposición del suscripto, Presidente Municipal a cargo del Juzgado de Paz de este Distrito Municipal, se cita por el término de Treinta días, por edictos que se fijarán en los portales de este Juzgado y parajes públicos, y se publicarán una vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Da. ANTONINA NUÑEZ DE SALVATIERRA ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, a hacerlo valer.

La Viña, Octubre 16 de 1948.

José Angel Cejas

SECRETARIO

Pedro Bonari

PRESIDENTE MUNICIPAL

a cargo del Juzgado de Paz

No. 4318 — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, Dr. Carlos R. Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GUSTAVO MULLER-HICKLER y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario La Provincia a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante. Salta, Noviembre 9 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4316 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MODESTA MAIDANA DE SARAPURA, y que se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta

días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Julio 7 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4302 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de esta Provincia, Doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de don JACINTO ALVARADO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Noviembre 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/6/11 al 11/12/48.

No. 4294 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores o persona que se considere con derecho a los bienes dejados por doña ALEJANDRA BERNARDETE DE VAZQUEZ, cuyo juicio sucesorio se declara abierto. Para notificaciones en Secretaría señálanse los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 28 de octubre de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4280 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de BENJAMIN HERRERA o BENJAMIN HERRERA PALAVECINO, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 29 de Octubre de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e/2/11 al 6/12/48.

No. 4279 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de PERFECTO HERRERA o PERFECTO HERRERA PALAVECINO, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 29 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario.

e/2/11 al 6/12/48.

Nº 4278. — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTINO MARINA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 29 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 30/10 al 4/12/48.

Nº 4264. — EDICTO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don JOSE COLL o JOSE COLL CABANACH, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término los hagan valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 28 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 29/10 al 3/12/48.

No. 4258. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: EMILIO O EMILIO FROILAN VEQUIZ, para que dentro de dicho término comparezcan bajo apercibimiento de ley. — Lo que el suscripto secretario hace saber. — Salta, Octubre 19 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario

e) 28/10 al 2/12/48.

No. 4256 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ANDRONICO RUIZ, MARIA CORSO de RUIZ y ANTONIO RUIZ y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, ya sea como herederos o acreedores a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Octubre 13 de 1948.

JULIO R. ZAMBRANO
Secretario Interino

e/27/10 al 10/12/48

No. 4252 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIMON VILCA para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría

Salta, Octubre 25 de 1948.

JULIO R. ZAMBRANO

Salta, Octubre 25 de 1948.

e/27/10 al 10/12/48

No. 4248 — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio testamentario de Doña CRUZ GUZMAN DE ROMERO, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el diario La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta testamentaria, ya sea como herederos o acreedores, y especialmente a los herederos instituidos señores Pedro Romero, Abraham Romero, María Romero de Colque, Micaela Romero de Cruz, Encarnación Valeriano Colque, Carolina Colque y Luciano Romero, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano - Secretario

e/26/10 al 30/11/48

No. 4246 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Pedro González y doña Aurora López de González, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, 11 de Octubre de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/26/10 al 30/11/48

Nº 4245 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CELIA B. MORALES, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se con-

sideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que nubiere lugar. — Salta, Septiembre 1º de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano - Secretario

e/25/10 al 29/11/48.

Nº 4243 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Noticias, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Nicolás López, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley -- Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría

Salta, 11 de octubre de 1948.

e/25/10 al 29/11/48.

Nº 4242 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de don CARLOS PAREDES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil, en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, 20 de Octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/25/10 al 29/11/48.

No. 4235.

SUCESORIO — En el juicio sucesorio de Dn. Lorenzo Gonza y de doña Vicenta Bordón de Gonza, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores a que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 20 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA —

Escribano Secretario.

e/ 21/10 al 24/11/48.

No. 4234 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don MACEDONIO GUITIAN y de doña BASILIA BURGOS DE GUITIAN, y que se cita por el término de treinta días que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de dicho plazo los hagan valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, agosto 4 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ. —

Escribano Secretario.

e) 21/10 al 24/11/48.

Nº 4233.

EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE SANTOS CRUZ, y se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de Octubre de 1947. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/21/10 al 24/11/48.

No. 4232.

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN CHAILE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley, para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, Agosto 11 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA —

Escribano Secretario.

e/21/10 al 24/11/48.

No. 4220 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BASILIA LOPEZ de ROMANO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 30 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/19/10 al 23/11/48

No. 4218 — TESTAMENTARIA. — En el juicio testamentario de Don. QUINTIN FLORENTIN DIAZ, y en el sucesorio de doña Sofía Nogales de Díaz, el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los herederos: Amelia Díaz de López, Angel Zacarías Díaz, Victor Manuel Díaz, Antonio Díaz, Corina Díaz de Arias, Julio Díaz, Olimpia Díaz de Fredes, y a los sucesores de Patricio Díaz

y Lía Díaz de Sanguari, instituidos en el primero; y acreedores, herederos y todos cuantos se consideren con derechos en ambos juicios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro de término bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Salta Octubre 16 de 1948

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e/19/10 al 23/11/48

No. 4215 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don MARIANO F. ZAPANA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 31 de agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4213 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MACEDONIO GUITIAN y BASILIA BURGOS de GUITIAN, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 7 de octubre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4208. — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Agustín Juárez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, 11 de octubre de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

e) 15/10 al 19/11/48.

No. 4205 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia I.a. Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por doña Sofía Vaca o Baca de Benavidez, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. — Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, Julio 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/14/10 al 18/11/48

No. 4204 — SUCESORIO. — El Juez de Paz Letrado No. 1 Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en "NORTE", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL ZERPA, para que comparezcan en dicho término, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 11 de 1948

JUAN SOLER — Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4201 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don RAMON SARMIENTO y de Da. MARIA GAITE DE SARMIENTO y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 2 de 1948. — ROBERTO LERIDA,

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4200 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia de Salta, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EPIFANIA DOMINGUEZ DE TEJERINA, lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Junio 7 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4199 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARIA BARRIENTOS y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en esta sucesión. Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 3 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/13/10 al 17/11/48

No. 4198.

EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por Edictos que se publicarán durante treinta días en los Diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Octubre 5 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/11/10 al 16/11/48.

No. 4194.

SUCESORIO. — El señor Juez de la Instancia y III Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que

se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Fructuosa Castro de Cardozo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 23 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e/11/10 al 16/11/48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4320 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL

Habiéndose presentado el doctor Carlos Alberto Posadas en representación de don Eliseo Torino y de doña Dolores Brito, solicitando la posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia de Salta, a) un lote de terreno situado en el radio urbano del pueblo de Rosario de la Frontera, designado con el número cincuenta de la manzana "H" del plano oficial de dicho pueblo, con extensión de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con lotes números cuarenta y nueve y ochenta al Sud con lote número cincuenta y uno; al Este, con calle Melchora F. de Cornejo, antes Salta, y al Oeste, con lote número setenta y nueve; lote catastrado bajo el número veinticinco; y b) una fracción de terreno ubicada en el distrito de El Naranjo, con la siguiente extensión, en su perímetro; partiendo del ángulo Noroeste situado en una zanja que divide el inmueble de la finca San Ramón de los herederos de don Orasmín Madariaga, se miden, hacia el Sud, mil sesenta metros; de allí, con rumbo Este, se miden ciento treinta metros con cincuenta centímetros; de allí se miden con rumbo Sud, sesenta y nueve metros cincuenta centímetros; de allí con rumbo Este, se miden ciento diez metros, y de allí, con rumbo Norte, se miden mil ochenta metros hasta dar con la zanja primeramente nombrada, en donde se forma el ángulo Noreste del inmueble, cerrándose el perímetro, por el Norte, con la citada zanja; estando la fracción de terreno encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, con una zanja que la divide de la finca San Ramón de propiedad de los herederos de don Orasmín Madariaga; al Sud, con propiedad de don Abdón Alemán; al Este, con propiedad de doña Tránsito Brito, y al Oeste, con propiedad de doña Dolores Brito; estando la fracción de terreno catastrada bajo el número novecientos treinta y cinco; el señor Juez de primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo interinamente, del doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, noviembre 4 de 1948. Por presentado, por parte en mérito al poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de la Frontera lote designado con el número 50 de la manzana "H" y fracción de terreno en el distrito de El Naranjo; y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de

que se trata, comprendidos dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se harán constar las circunstancias tendientes a una mejor individualización. Oficiense a la Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar afectan o no propiedad fiscal o municipal y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera, para que reciba las testimoniales ofrecidas. Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, Austerlitz. — Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos.

Salta, noviembre 10 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/12/11 al 17/12/48

No. 4319 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Ángel Arias Figueroa por don Nicanor Reyes, deduciendo juicio sobre posesión treintañal, de la propiedad denominada "Entre Ríos", ubicada en el Partido de Cerro Negro, 2a. Sección del Dpto. de Rosario de la Frontera, de esta Provincia de Salta, con una extensión de 190 metros de frente por 520 metros o lo que resulte dentro de sus siguientes límites: Norte, Río de Ciervo-Yaco; Sud, Río de la Ovejera; Este con la tancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alfredo Guzmán. El señor Juez de Primera Instancia de los ríos Ciervo Yaco y la Ovejera u por el Oeste con propiedad de don Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por el término de treinta días en los diarios "Noticia" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan aquellos que se consideren con derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/11 al 15/12/48

No. 4306 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. FRANCISCO M. URIBURU MICHEL, en representación de don Saturnino Garnica, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos de esta provincia, denominado "El Tunal", con una extensión aproximada de 263.00 mts. de Este a Oeste en su costado Norte, por 250 mts. en el costado Sud; por 36 mts. en su frente Oeste sobre el río Calchaquí; a las 180 mts. más o menos del mencionado Río en dirección de Poniente a Naciente su ancho de 34 mts., luego se enangosta progresivamente hasta llegar a un ancho de 7 mts. para ensancharse después y terminar en contrafrente Este con un ancho de 23 mts. El terreno está comprendido dentro de los siguientes límites: al Este con camino vecinal que conduce al Pueblo de Seclantás; al Sud con tierras de Da. Francisca T. de Lemos; al Oeste con el Río Calchaquí y al Norte con finca de herederos de doña Luisa T. de Soria; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a este inmueble, para que den-

tro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, Noviembre 5 de 1948 — e) 6/11 al 11/12/48.

No. 4303 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES, en representación de Don Feliciano Mamani, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble denominado San Roque, ubicado en el Partido de San José Departamento de Cachi, de 51 metros de Norte a Sud, por 350 metros de Este a Oeste, y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, con sucesión de Justina Cárdenas de Gonza; SUD, con Bernardo Cárdenas; ESTE, con Río Calchaquí y OESTE, con campos de comunidad; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto, Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Octubre 30 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 6/11 al 11/12/48

No. — 4297. EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Sr. Luis A. Dávalos Uriburu, en representación de Dn. Ricardo Abán y de doña Dolores Choque de Abán, deduciendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados todos en Seclantás Dto. Molinos: Iro.) CARACOLE: Compuesto de tres fracciones: A). "Caracoles" propiamente dicha, limitada al Norte, con campo común de los Cañizares y fracción denominada La Banda; al Este, con propiedad de Avertano Colina, hoy Suc. Manuel Martínez; al Sud, con propiedad Suc. Manuel Martínez; y al Oeste, campo de comunidad de Cañizares. Catastro No. 87 de Molinos. — B). Fracción llamada "La Banda", limitada al Norte con propiedad de Irene Fabián de Arias y Cerro de la comunidad de Cañizares; al Este, con Río Brealito de Seclantás Adentro; al Sud, con terrenos de Suc. Manuel Martínez, y con las fracciones Caracoles y Barranca de Acero; y al Oeste, con comunidad de Cañizares. Catastro No. 110 de Molinos. — C) Fracción denominada "Barranca de Acero", limitada al Norte, con callejón vecinal, con propiedad de Suc. de Manuel Martínez y con fracción llamada La Banda; al Este, con Río Brealito o de Seclantás Adentro; al Sud, con Quebrada de Punta del Agua; y al Oeste, con campo de la comunidad de Cañizares. Catastro No. 597 de Molinos. — 2da.) DISCORDIA: Limitada al Norte, con propiedad de Suc. de Buenaventura Gonza; al Sud, con terrenos de Suc. de Florencio Choque; al Este, con campo de comunidad que llega hasta las cumbres de la Apacheta; y al Oeste, con el Río Calchaquí. Catastro No. 139 de Molinos. — 3o.) PICHANAL Nros. 11 y 12: Compuesto de dos fracciones: A). "Pichanal" No. 11 limitada al Sud y Oeste con finca El Churcal, de Dn. Balbín Díaz; al Norte con propiedad de Mamerto Marín; y al Este con Río Calchaquí. Catastro No. 453 de Molinos. — B). "Pichanal No. 12", limi-

tada al Norte con propiedad de Suc. de Felipe B. Garnica; al Sud con Arturo Marín; al Este, con Suc. de Celestino Abán; y al Oeste, con Río Calchaquí. Catastro No. 001 de Molinos. 4to.) LA VIÑA Compuesta de dos fracciones: A). "El Zarzo", limitada al Norte, con propiedad de Vicente Abán; al Sud y Oeste, con terrenos de Guillermo Lemos; y al Este, con Barras de Alcira A. de Marín y con fracción denominada Pie de la Viña. — B). "Pie de la Viña", limitada al Norte, con Felisa A. de Marín; al Sud, con Alcira A. de Marín; al Este, con campo de comunidad; y al Oeste, con propiedad de Vicente Abán y con fracción llamada El Zarzo. Catastro No. 0003 de Molinos; el Sr. Juez de la causa Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Noviembre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 5/11 v/ 10/12/48.

No. 4295. — EDICTO: POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado doña Natalia Oliver de Gil por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, Secretaría a cargo del suscripto Escribano, promoviendo juicio de posesión treintañal de una casa con sitio que poseen en condominio con sus hijos legítimos llamados María Rosa Gil de Nanni, Felisa Alicia Gil, María Serafina Gil de Lávaque y Domingo José Benjamín Gil, ubicada en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con una extensión de veinte y seis metros de frente por cuarenta y tres de fondo, y comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Rivadavia; al Sur, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque; al Naciente, con propiedad de don Jacinto Ramos; y al Poniente, con propiedad que fué de don Manuel F. Lávaque, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia. "Salta, octubre 28 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 11 a 12; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Librense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, noviembre 3 de 1948. — E/1 durante treinta días - vale. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4277. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra en representación de doña Brígida Con-

dorí de La Fuente promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en la localidad de Metán Viejo, departamento de Metán, que tiene una extensión de tres hectáreas 5.769 mts². y se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites: Al Norte con terrenos de don Antonio Navarro con el que linda en una extensión de 308 metros 90 centímetros; al Sud linda con Terrenos de Estanislada Mariscal en una extensión de 129 metros 40 centímetros y con propiedad de los herederos de don José María Bernis en una extensión de 216 metros con 30 centímetros al Este con propiedad de los mismos herederos de don José María Bernis en 136 metros con 35 centímetros y al Oeste con el camino público de Metán a Yatasto en un fente de 65 metros 70 centímetros y con terrenos de la nombrada Estanislada Mariscal en 42 metros con 20 centímetros, el señor Juez de la causa doctor Carlos Roberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 16 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3 a 4, háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. Devuélvase al poder dejándose constancia en autos. Líbrense los oficios como se solicita. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 21 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e/ 30/10 al 4/12/48.

Nº 4276. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Jaime Sierra por doña Petrona Rojas, don Candelario Rojas y doña María Rojas de Maidana, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán, calle José Ignacio Sierra Nº 853, el que mide doce metros de frente por cuarenta y siete metros con veintiocho centímetros de fondo y que linda al Norte con propiedad que fué de José María Martínez hoy sus sucesores; al Sud con terrenos de Carmen Bazán; al Oeste con propiedad de Juan A. Barroso y al Este con la mencionada calle José Ignacio Sierra, el Juez de la causa doctor Carlos Alberto Aranda a cargo del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto: "Salta, 23 de septiembre de 1948. — Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y por constituido el domicilio indicado. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del individualizado a fs. 5. Hágaselas conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de

dicho término a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y oficiase como se pide en el punto 3o. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 23 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e/ 30/10 al 4/12/48.

No. 4238.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán en representación de don Melitón Avalos promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble denominado "Los Sauces", ubicado en el partido de San José de Cachi, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: Propiedad de la Sucesión de Vicente Burgos; SUD: propiedad de doña Felipa Avalos de Tapia; ESTE: propiedad de doña Justina A. de Chocobar y OESTE: campo de la Comunidad; con la extensión siguiente: por el lado Norte, corre una línea que partiendo de los campos de la Comunidad, tomando rumbo de Oeste a Este, cruza la "Acequia Grande", hasta dar con la propiedad de doña Justina A. de Chocobar, en una longitud aproximada de 280.43 metros; por el límite Sud; desde el lado Oeste, siguiendo el mismo rumbo anterior, hasta dar con la "Acequia Grande", mide aproximadamente 215.15 metros; por el límite Este, tiene de Norte a Sud 32.35 metros, y por el lado Oeste, de Norte a Sud 32.54 metros; el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en secretaría.

Salta, Octubre 6 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4237.

POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el Dr. Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de doña Rumalda Ruiz de Flores, deduciendo posesión treintañal de un inmueble denominado "Tronco de la Palma", ubicado en el Departamento de Rivadavia, limitando: Norte: fincas Hachas Perdidas y Chaguaral; Sud: Totoral; Este: fincas San Fermín San Ramón y Totoral, con las siguientes extensiones: por el lado Este: de Sud a Norte: 14.000 metros, desde aquí forma un vértice para tomar una dirección Sud-Este con una extensión de 7.000 metros, para luego dirigirse en línea recta hacia el Este con una extensión de 2.500 metros; al Este: 7.000 metros y al Sud: 4.500 metros. Lo que el señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación Dr. Roque López Echenique cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLE-

TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que se presenten a hacerlos valer. Lunes o jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4236.

EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los esposos don Lucio Ramos y doña Justina Martínez de Rainos, promoviendo juicio de posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en Seclantás Adentro, partido Seclantás, departamento Molinos, de esta Provincia, el Sr. Juez de la Instancia y 3a. Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, CITA y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte" a todos los que se consideren con derecho a los mismos, para que dentro de dicho término se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal; haciendo saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguiente hábil, para notificaciones en Secretaría. — Los inmuebles referidos consisten: a) Finca "El Ojo", con superficie de media hectárea y limitada: por el Norte, Sud y Este con propiedad de don Ricardo Aban, separada por tapias y cercos de ramas, y por el Oeste con campos de la Comunidad. b), Fracción de la finca "El Tunal", con superficie de media hectárea y limitada: por el Norte, Sud y Este con propiedad de Juan Erazú y otros sucesores de Wenceslao Aparicio, y Oeste con la de don Benito Colina o sucesores de don Basilio Alonso. — Salta, Octubre 4 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e/22/10 al 25/11/48.

No. 4228 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado con Jorge Sanmillán, en representación de don Julio Torres, promoviendo juicio por prescripción treintañal de un inmueble consistente en un terreno ubicado en la ciudad de Orán, Departamento de igual nombre, sobre la calle Lamadrid esquina Dorrego, con extensión de 61 mts. sobre la primera calle, por igual medida en el lado Este; 50.50 mts. sobre la calle Dorrego y 55 con el costado Sud; limitando: Norte, calle Dorrego; Este; propiedad de Demetrio Zalazar; Sud, con propiedades de Victoria Ortiz de Acevedo en parte, y en otra con la de Egidia Quinta de Villafuerte; y Oeste, calle Lamadrid; el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Habiéntase la Feria de Enero próximo para la publicación de los edictos. — Salta, 23 de diciembre de 1947.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/20/10 al 24/11/48

No. 4227 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña Angélica Mendoza por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia, a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, Secretario del suscripto escribano, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre de esta Provincia; la primera fracción: en la calle 25 de Mayo, con extensión de catorce metros con setenta y nueve centímetros de frente sobre dicha calle por cincuenta metros con setenta y seis centímetros de fondo hacia el Oeste, limitando; al Norte, con propiedad de don Angel C. Vidal; al Sud, con propiedad de la misma presentante doña Angélica Mendoza; al Este, con la calle 25 de Mayo y al Oeste, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. La otra fracción en la calle General Güemes, con extensión de ocho metros con seis centímetros sobre dicha calle, por treinta y dos metros con noventa y un centímetros de fondo, limitando: al Norte, con los fondos de la fracción descripta anteriormente; al Sud, con la calle General Güemes; al Este, con propiedad de la misma presentante doña Angélica Mendoza; y al Oeste, con propiedad de la Compañía de Electricidad del Norte Argentino S. A. el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Diciembre 29 de 1947. Por presentado por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede, hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal de Orán. Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto oficiase como se pide al señor Juez de Paz P. o S. de Orán. Habilítese la próxima Feria de Enero a los fines solicitados. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. ARANDA". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente. Salta, Diciembre 31 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario:

e/20/10 al 24/11/48

No. 4216 — POSESION TRINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Moulés, en representación de doña Inocencia Miranda de Bravo, promoviendo juicio de posesión treintañal por el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate de 21.80 metros de frente por 43 metros de fondo encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Nicasio Serrano; Sud, Cefirino Villegas; Este, Sofía Aramayo y Oeste, calle Calchaquí; el señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos en el inmueble individualizado a fin de que comparezcan dentro de dicho término-hacerlos valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Escri-

bano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 6 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 16/10 al 20/11/48.

No. 4197.

INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de doña María Inocencia Galarza, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la ciudad de Orán, calle 9 de Julio, con extensión de 61.30 mtrs. de frente por 43.80 mtrs. sobre la calle Vicente Uriburu, limitado: Norte, terrenos de propiedad municipal; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle Vicente Uriburu y Oeste, propiedad de Segundo Toledo; el señor Juez de Primera Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Norte" a los que se consideren con derechos a dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Salta, octubre 7 de 1948.

e)11/10 al 16/11/47.

No. 4196 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don César I. Pipino en representación de don Pedro Zorra, promoviendo juicio por posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, manzana ochenta del plano levantado por el Agrimensor Simensen, formando esquina en la intersección de las calles López y Planes al Norte y Lamadrid al Este con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente al Este por treinta metros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos dos metros cuadrados cincuenta centímetros y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con la calle López y Planes; Sud con propiedad de dueños desconocidos; al Este con la calle Lamadrid y al Oeste con propiedad de doña Romualda Zigarán de Alvarado; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría luns y juves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de Agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 16/11/48

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4336:

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Habiéndose presentado el Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en representación de don Rafael Casimiro Uriburu, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "San José" hoy llamada "La Lonja", ubicada en el Partido de Velarde, de esta Capital, cuyos límites generales son los siguientes: Norte, con arroyo que la separa de varias pequeñas propiedades; Sud, con el Río Arenales, que la divide de la finca El Aybal, de los señores Patrón Costas; Este, con las vías del Ferrocarril

del Estado, de Salta a Alemania, y por el Oeste, con la finca "El Prado" o "Atocha" del Sr. José Solís Pizarro. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, Interino Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de Ley, ordenando que se practique las operaciones por intermedio del Ingeniero Hipólito Benito Fernández, y señala para notificaciones los días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, en Secretaría. — Salta, noviembre 13 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/48.

No. 4317 — DESLINDE Y DIVISION DE CONDOMINIO

Habiéndose presentado el señor Juan G. Martarena, con poder suficiente de los señores Martínez Hermanos, solicitando deslinde y división de condominio de la finca "El Prado" ubicada en El Bordo, Departamento de Campo Santo, comprendida dentro de los siguientes límites: — Norte, con el Arroyo La Angostura, que la separa de la finca Buena Ventura, Este, con las fincas San Martín y San Javier, Sud y Oeste, con finca San Antonio, el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Octubre 5 de 1948. — Por presentado, por parte y constituyendo domicilio, devuélvase el poder dejando constancia en autos. — Habiéndose llenado los requisitos que prescriben el Art. 570 del Código de Procedimiento Civil practíquese por el Ingeniero Juan Carlos Cadú las operaciones de deslinde y división de condominio del inmueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se poseionará en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Noticia y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones que se van a realizar a los linderos y demás circunstancias del Artículo 574 del Código citado. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Hágase saber al señor Intendente Municipal del lugar la iniciación de este juicio. — R. Aranda. — Salta, Octubre 29 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario.

e/10/11 al 15/12/48

No. 4259. — EDICTO. — Deslinde, mensura y amojonamiento. — Habiéndose presentado los Sres. Roberto Villa y Jacinta Cardozo de Villa promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la FINCA "OLMOS", ubicada en el Dpto. de Cerrillos de esta provincia con la extensión de cuatrocientos cuarenta metros en su lado Oeste, quinientos sesenta metros en su lado Este; cuatrocientos setenta metros en su lado Sud, y trescientos cuarenta metros en su lado Norte, o lo que más o menos resulte tener dentro de los siguientes límites: al Norte, con fracción que se adjudicó a Ignacia Moreno de Sotomayor como cesionaria de Benigno Arroyo y de María Arroyo; al Sud con el arroyo "El Zanjón", que la separa de propiedad, que fué de César Cánepa Villar; al Oeste, con otra fracción de la finca "Olmos"

de Manuela Arroyo de Nogales y al Este con propiedad de Ceferino Chaile; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de ley; ordena practicar las operaciones por el Ing. Delfín J. Paz y señala para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Setiembre 29 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e) 28/10 al 2/12/48.

REMATES JUDICIALES

No. 4309:

JUDICIAL

Por ERNESTO CAMPILONGO

Remate de una Casa en Coronel Moldes

BASE DE VENTA \$ 2.000.—

Por disposición del Señor Juez en lo Civil de la. Nominación y como correspondiente al juicio sucesorio de don José Messones el día lunes 13 de diciembre de 1948, a horas 18 en el local del Bar y Confitería de "Los Tribunales" situado en la calle Mitre esquina Rivadavia remataré con la base de DOS MIL PESOS M/N. de C/L., una casa ubicada en el pueblo de coronel Moldes, departamento de La Viña, cuyos límites son: por el Norte con camino que va al dique; Sud con el río Chuñapampa; Este Charra Experimental Nacional y Propiedad de María Guerra de Divino y Oeste también con la Charra Experimental Nacional. En el acto obrará el 20o/o como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO. Martillero

e) 6/11 v: 11/12/48

No.: 4296:

REMATE JUDICIAL

Por ANTONIO FORCADA

Por orden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, la. Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, venderé el día 15 de Diciembre a horas 17, en mi escritorio Zuviria 453, dinero de contado el siguiente inmueble afectado en el juicio división de condominio finca "Calavera" D. Y. Frías vs. Irene O. de Zenteno y otros.

La finca denominada "Calavera", ubicada en el partido de Acosta, departamento Guachipas de esta Provincia, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites según sus títulos: Naciente, terrenos de Eustaquio Vázquez o sus sucesores de las que la divide la Quebrada del Chorro; Sud, frente a un mojón de madera que se halla sobre un morrito con peñas coloradas. al pie a la parte Naciente, y de dicha quebrada, tirando en línea recta a la parte Norte, hasta dar con el río La Calavera, donde se encuentra un algarrobo labrado y marcado sobre la banda de dicho río a la parte del Norte; por el Norte, con terrenos del mismo Eustaquio Vázquez o sus sucesores, divididos por el mismo río La Calavera hasta donde principia el filo de Las Pircas y siguiendo filo arriba hasta dar con terrenos de Fermín Iradi; Poniente, con terrenos de Fermín Iradi o sus sucesores, de los que la divide la cima del Morro Chico; la cima de Campana Horco y la del Morro Grande, donde se halla un pedrón grande blanco un poco abajo de dicha cima

a la parte del Naciente, y de allí por el Sud, con terreno de José Ramírez o sus sucesores, divididos por el expresado pedrón grande blanco, de donde gira línea recta a la parte del Poniente hasta dar con el Morrito Alto que está junto a la laguna de Da. Bárbara, donde principia la quebrada del Chorro y siguiendo quebrada abajo hasta ponerse frente al mojón y morrito primeramente expresado.

Base \$ 3.333.33 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA, Martillero
e) 5/11 al 10/12/48.

No. 4281 — Por MARTIN LEGUIZAMON.

JUDICIAL

BASE \$ 6.266,66

Espléndido terreno en esta ciudad.

Por disposición del señor Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo Civil en juicio "Sucesorio de José Antonio Chavarría" el 19 de noviembre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé una fracción de terreno ubicada en esta ciudad comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Avda. Cnel. Vidt; Sud, Avenida Costanera del Río de Arias; Este, calle Florida y Oeste calle Ituzaingó. — Con una superficie total de 8,360 mts.2. 41 dmm. 66 cmm.; y con la base de seis mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público

e/2 al 18/11/48.

No. 4247.

Por LUIS ALBERTO DAVALOS

JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Comercial, Dr. César Alderete, recaída en el juicio "Embargo Preventivo, Lardies y Cía. vs. Santiago Cardozo, Expediente N° 12306 de 1945, el día jueves 9 de Diciembre de 1948, a las 18 horas, en mi escritorio 20 de Febrero 83, venderé en pública subasta al contado, con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, el siguiente inmueble:

Fracción de terreno denominada "Santa Barbara" ubicada en el pueblo de Molinos, Dpto. del mismo nombre. Títulos inscriptos a fs. 222, as. 248, del Libro B, de Títulos de Molinos. Registra esta propiedad tres Embargos, anotados a folios 63 y 64, asientos 105, 106 y 107 respectivamente, del Libro A. de gravámenes de Molinos.

BASE \$ 1.333,32

Seña el 20 % y a cuenta del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones BOLETIN OFICIAL. — LUIS ALBERTO DAVALOS, Martillero.

e)3/11 al 9/12/48.

No. 4212 — JUDICIAL: POR ERNESTO CAMPILONGO — Importante Remate de varias casas en Gral. Güemes. BASE DE VENTA \$ 34.933.33 M/N. C/L.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 3a. Nominación, y como correspondiente al juicio "Ejecución Hipotecaria seguido por Felisa Lérica de Helguero y Victoria Lérica de Las Heras vs. herederos de Divo Yarad, el día Sábado

20 de Noviembre de 1948, a horas 17 en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", situado en la calle Mitre esquina Rivadavia, de esta ciudad, remataré con la base de \$ 34.933.33 M/N. de C/L. TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, que equivale a las dos terceras de su tasación fiscal un terreno con todo lo edificado y plantado en General Güemes, Departamento de Campo Santo con extensión de tres mil quinientos treinta y tres metros con veintidos centímetros cuadrados más o menos, sin descontar la ochava de la esquina, encerrado dentro de los siguientes límites: Sud, Norte con propiedad de los herederos de Salomón Fiqueni y de los herederos de Alvarez; Este, con la calle Leandro N. Alem; Sud, con la calle Gorriti y al Oeste con propiedad de Vicente Singulani hoy de Pedro Canillas y sucesores de Cruz Arroarena. Este inmueble está catastrado bajo los números 1090 al 1099 por lotes.

En el acto, se obrará el 10 por ciento a cuenta y como seña. Comisión de arancel a cargo del comprador. — ERNESTO CAMPILONGO — Martillero.

e) 16/10 al 20/11/48.

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4315 — Salta, octubre 22 de 1948. — Y VISTOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando a rectificar la partida, Acta No. 2—005 registrada al folio 340 al 341 Tomo 13 del Libro de Matrimonios del Departamento de Cerrillos de la Provincia de Salta de fecha 29 de octubre de 1936, en el sentido de dejar establecido de que el verdadero nombre de la contrayente es JUANA CARRIZO y no AGUSTINA CARRIZO que por error se consigna en dicha acta. — Previa publicación en el diario propuesto "BOLETIN OFICIAL por el término de ocho días (Art. 28 Ley 251) oficiase a la Dirección General del Registro Civil con transcripción de la parte resolutive de la presente sentencia a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes. — Cópiase notifiquese, repóngase y oportunamente archívese. — A. E. AUSTERLITZ Juicio: "Rectificación de partida - Juana Guzmán de Carrizo". — Juzgado de la. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil.

Salta, 26 de octubre de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario Escribano Interino

e/9 al 17/11/48

NOTIFICACION DE SENTENCIA

No. 4331 — EDICTO — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Provincia, doctor César Alderete, en autos caratulados: "Ejecutivo — Francisco Moschetti y Cía." vs. Claudio Guanca", que tramitan en este Juzgado, el Secretario que suscribe hace saber que a fojas 13 vta. y 14 de la causa se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, Noviembre 9 de 1948. — Y Vistos: Esta ejecución seguida por Francisco Moschetti, y Cía. contra Claudio Guanca, por la suma de tres mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional en concepto de saldo de la obligación prendaria de fs. 3... RESUELVO: Llevar esta ejecución

adelante hasta hacerse trance y remate de lo embargado al deudor, con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Fiore Moules y Procurador Esquiú en las sumas de doscientos cuarenta y sesenta pesos moneda nacional respectivamente. — Y no habiéndose notificado al demandado en persona ninguna providencia hagasele conocer la presente sentencia por edictos que se publicarán por tres días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Copiese. — Notifíquese y repóngase. — C. Alderete."

Salta, Noviembre 12 de 1948

JULIO R. ZAMBRANO

Escribano Secretario

e/15 al 17/11/48

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4314 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley No. 11.857, se hace saber por 5 días, que se ha convenido la venta del negocio de Bar Parrillada y Confitería "MI RINCON", situado en la calle Carlos Pellegrini No. 369 de la Ciudad de Orán — Salta, de propiedad de los señores Reginaldo Marcelino Flores y Angel Alonzo, a favor del señor Hugo Milanessi que dando a cargo de los vendedores TODAS LAS CUENTAS A COBRAR Y PAGAR. Para todos los efectos legales pertinentes, ambas partes constituyen domicilio legal, en los estrados de Este Juzgado de Paz a mi cargo, interviniendo el suscripto en la transferencia que se realizará en Esta Ciudad de Orán, Capital del Departamento de su nombre Provincia de Salta. FEDERICO FRETES, JUEZ DE PAZ TITULAR

e/9 al 17/11/48

ADMINISTRATIVAS

No. 4304:

EDICTO

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Francisco Muñoz Salas, solicitando en expedientes Nros. 8097 y 8098/47 reconocimiento y otorgamiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del río Colorado, para regar el Lote No. 23 de su propiedad ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, con una superficie aproximada de treinta hectáreas.

El reconocimiento de la concesión sería de un caudal de 13,65 litros por segundo y la nueva concesión a otorgarse sería de un caudal de 2,1 litros por segundo; ambas con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 23 de noviembre en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 5 de noviembre de 1948.

Administración General
de Aguas de Salta
e) 6 al 23/11/48.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4292:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
REMATE ADMINISTRATIVO
POR OSCAR C. MONDADA

Espléndido lote en la zona del bien vivir — Ca-

lle asfaltada, agua, luz eléctrica y obras sanitarias a la puerta.

De acuerdo con lo ordenado por el señor Director General de Rentas en Expediente No. 972/47 Letra P., procederé a vender en Remate Público en local de la citada repartición calle Gral. Mitre 647 el día 22 de Noviembre a horas 10 el amplio y bien situado terreno calle Buenos Aires entre Rioja y Tucumán frente a la Escuela Presidente Roca, con la ínfima base de las dos terceras partes de su tasación fiscal o sea

\$ 1.133.33 m/n.

El terreno está catastrado bajo el No. 4057, Sección D. Manzana 37, parcela 34, D. G. de Inmuebles o sea lote 25, Manzana 2, de la división privada colindando por el Norte, lote 24, parcela 35, lote 26, parcela 33; por el Sud, lote 20, parcela 40 y por el Este y por el Oeste con la calle Buenos Aires y son sus dimensiones 7.46 de frente por 44.88 de fondo. Sus títulos están inscriptos en el libro 5 al folio 182, asiento 179, Títulos de esta Capital.

El comprador deberá abonar el 20 % del valor de su compra al firmar el boleto de compra venta a cuenta de precio y como seña y la comisión del martillero que está a su cargo.

NOTA: El remate queda sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

Por más datos a la Oficina de Asuntos Legales de la Dirección Gral de Rentas, calle Mitre 647 o al Martillero, Alvarado 1031. — OSCAR C. MONDADA.

e) 3 al 22/11/48.

Nº 4261.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Por ARMANDO G. ORCE

... REMATE ADMINISTRATIVO ...

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra Don José Almonacid, sus herederos o terceros que se consideren con derecho; Expediente No. 6378 Letra A año 1937, el día SABADO 20 DE NOVIEMBRE de 1948 a las 10 y 30 horas en el local de la Dirección General de Rentas, calle Mitre No. , vendré en pública Subasta, dinero de contado y con la BASE DE (\$ 4.000.—) CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la propiedad denominada (ARCO YACO) ubicada en el Partido de Tolombón, Departamento de Cafayate, con una extensión aproximada de 7.000 hectáreas, colindando: Norte, W. Valdez Sud, Los Zulitas; Este, Cumbres Tucumán y Oeste Río Santa María. El remate estará sujeto a la aprobación del Ministerio de E. F. y Obras Públicas de la Provincia. Venta ad-Corpus. En el acto del remate el comprador abonará como seña y a cuenta del precio de compra el 20 % de su importe. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones en Diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Ley Apremio 394. Para informes Oficina de Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del Suscripto, Alvarado No. 512. — ARMANDO G. ORCE, Martillero Público.

e) 3 al 19/11/48.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4329 — TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Se comunica a terceros en general que ante el suscripto se tramita la transferencia del negocio de almacén, ubicado en esta ciudad en la esquina Leguizamón y 20 de Febrero. Vende: FRANCISCO VALERO, domiciliado en Leguizamón 437. Compra: JUAN BENJAMIN ZERPA, con domicilio en Ituzaingó 555. Para oposiciones y reclamos en esta escribanía, Mitre 473.

Salta, Noviembre de 1948

ROBERTO DIAZ

Escribano Público

e/15 al 19/11/48.

No. 4333 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nacional No. 11.867, hago saber a todos los interesados, que ante la Escribanía de Gobierno a mi cargo se tramita la venta que don EMILIO MULQUÍ, domiciliado en "El Galpón", departamento de Metán de esta Provincia, efectúan a favor de la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, de la Usina que posee en el referido pueblo de "El Galpón", para suministro de energía eléctrica. — Para deducir oposiciones, ocurrir a la Escribanía de Gobierno sita en la calle Leguizamón No. 529 de esta ciudad, donde las partes han constituido domicilio especial, dentro del término legal de DIEZ DIAS. — OSCAR M. ARAOZ ALEMÁN. — Escribano de Gobierno.

e/15 al 19/11/48

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4338 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA

LICITACION PUBLICA No. 7

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 1041 dictada por el H. Consejo con fecha 29 de Octubre próximo pasado llámase a licitación pública para la ejecución de la obra No. 90 "Defensas sobre el río Calchaquí" en San Carlos y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m/n. \$ 70.030.80. (SETENTA MIL TREINTA PESOS CON 80/100 M/NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 15.— m/n.

Las condiciones generales de esta licitación deberán ajustarse en todo a la Ley de Obras Públicas No. 968 últimamente sancionada y el pliego de las mismas se considera válido en aquello que no se oponga a la citada Ley.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 29 de Noviembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General

e) 17 al 29/11/48

No. 4327 — MINISTERIO DEL INTERIOR
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
AVISO DE LICITACION PUBLICA
No. 39 (C)

LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA EL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1948, A LAS 10 HORAS, PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE: TILCARA (Prov. de Jujuy) Y METAN (Prov. de Salta).

PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONSULTAS OCURRIR: OFICINA DE LICITACIONES, CALLE SARMIENTO No. 181, 8o. PISO, CAPITAL FEDERAL O CABECERAS DE LOS DISTRITOS 17o. (JUJUY), 18o. (SALTA) Y OFICINAS LOCALES.

LA PRESENTACION DE PROPUESTAS DEBERA HACERSE EN LA CAPITAL FEDERAL HASTA EL DIA Y HORA INDICADOS, Y EN LAS CABECERAS DE LOS DISTRITOS 17o., 18o. Y OFICINAS MENCIONADAS.

HASTA

CINCO (5) DIAS ANTES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 567.066,64

VALOR DE LA DOCUMENTACION: \$ 70.—

e) 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30|11 y 2, 4 y 6/12/48.

No. 4326 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION. — DIRECCION. ARQUITECTURA ESCOLAR — Llámase licit. pública No. 12-E, hasta 13 diciembre 1948, 12 horas, construcción edificios escolares en Provincia Salta, Río Ancho-Escuela No. 6 por \$ 494.069,82 m/n. Villa Fanny-Esc. 88:... \$ 547.499,70; Campo Quijano-Esc. 93: \$ 570.128,34; El Bordo-Esc. 105; \$ 294.704,91; Gaona-Esc. 136: \$ 416.768,73; — Pliegos y consultas: Avda. 9 de Julio 1925-4o. piso, Capital Federal y sede Xa. Zona, Bel-

grano 592-Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535-Salta y Juzgado Federal de Salta. — Propuestas: citada Dirección, 4o. piso, hasta día y hora licitación. — Propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e)13/11 al 13/12/48.

ASAMBLEAS

No. 4335:

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Señores Socios que el H. Consejo Directivo en su reunión del día dos de Noviembre del corriente año a resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 del citado mes a horas 19,30, en su local, Zuviría 493 de esta Ciudad de Salta, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Lectura y consideración del acta anterior.
- 2o. — Lectura y consideración de la Memoria.
- 3o. — Lectura y consideración del Balance General.

Salta, Noviembre 16 de 1948.

Oscar M. Aráoz Alemán
Presidente

Moisés N. Gallo Castellanos
Secretario

e) 16 al 27/11/48.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

CONVOCATORIA A ELECCIONES

No. 4229.

Salta, octubre 19 de 1948.

Decreto No. 12028.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por la ley nacional No. 13.233 de fecha 3 de setiembre del año en curso, se declara necesario la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y del bienestar de la Nación;

Que concordante con lo dispuesto por el artículo 2o. de la precitada ley, el Poder Ejecutivo Nacional por decreto número 29.196 de fecha 22 de setiembre ppdo., ha fijado el día 5 de diciembre de 1948, para que tengan lugar las elecciones de Convencionales;

Que en su artículo 42 de la Ley mencionada establece que: "Cada Provincia y la Capital Federal, elegirá número de Convencionales igual al de diputados que envíe al Congreso y en igual proporción";

Por todo ello, y aplicando por analogía lo establecido por el art. 23 de la Ley Nacional No. 8871,

EL VICE PRESIDENTE 1º DEL H. SENADO
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

Art. 1o. — Convócase al electorado de la Provincia de Salta, para el día 5 de diciembre próximo venidero, a fin

de elegir tres (3) Convencionales para la revisión y reforma de la Constitución Nacional, a los efectos de suprimir, modificar, agregar y corregir sus disposiciones, para la mejor defensa de los derechos del Pueblo y bienestar de la Nación.

Art. 2o. — De acuerdo a lo preceptuado por el art. 4o. de la Ley No. 13.233 y artículos 55 y 56 de la Ley No. 8871 cada elector podrá votar hasta por dos (2) Convencionales Constituyentes.

Art. 3o. — Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Vicepresidente 1º del H. Senado
En ejercicio del Poder Ejecutivo

JORGE ARANDA

Subsecretario de Gobierno, J. é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. NICOLAS VILLADA

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

e|20|10 al 24|11|48.

DECRETO N° 12.284 — MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y SUS CIRCUITOS:

Salta, Noviembre 3 de 1948

CONSIDERANDO:

Que debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos, en las próximas elecciones de Convencionales Constituyentes, que se realizarán el domingo 5 de Diciembre del año en curso, de conformidad a lo dispuesto por decreto No. 11714 de fecha 2 de octubre del corriente año, y en un todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 29, 30 y 31 del Capítulo 6o. de la Ley No. 122 de Elecciones de la Provincia, de fecha 27 de enero de 1934

Por ello y ejercitando la facultad que al Poder Ejecutivo otorga la ley de elecciones precitada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Fijase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el territorio de la Provincia para las elecciones de Convencionales Constituyentes, que tendrán lugar el día domingo 5 de diciembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL No. 1 — LA CAPITAL CIRCUITO No. 1

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 5. Mitre N° 1014. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde 12 de octubre al Norte, 20 de Febrero desde 12 de Octubre al Norte y 25 de Mayo desde 12 de Octubre al Norte, Calles de Este a Oeste: M. Anzoátegui desde Balcarce al Oeste, Avenida de los Cuarteles desde Balcarce al Oeste, 12 de Octubre desde Balcarce hasta 25 de Mayo, Aniceto La Torre desde Balcarce al Oeste. Además todas las calles desde Sarmiento al Oeste entre M. Anzoátegui y Av. de los Cuarteles. Campo de la Cruz o Campo Belgrano y Cuarteles Militares, M. S. Gurruchaga, Dr. Miguel S. Ortiz, Tte. Cnel. Santiago Morales, Cnel. Luis Borja Díaz, Gral. Félix A. Rengel, Cnel. Severo Sequeira, Juana Moro de López, Juan Esteban Tamayo, Magdalena Güemes de Tejada, Dr. Pedro Arias Velázquez, M. Benítez.

MESA No. 2. — Escuela Normal de Maestras. Mitre No. 763. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 701 al 1000, Mitre 701 al 999 (números impares), 20 de Febrero del 701 hasta la Estación del F.C.C.N.A., Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 601 al 900, Necochea del 601 al 900 y Alsina del 601 al 900.

MESA No. 3. — Colegio Belgrano. Mitre 764. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 601 al 800, Dean Funes del 601 al 800, Juramento del 701 al 1000, Las Heras del 701 al 1000, Mitre del 601 al 800, Pueyrredón del 701 al 1000, y Vicente López del 701 al 1000, Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Mitre al Este, Necochea desde Dean Funes al Este, Pasaje E. de Mollinedo, Rivadavia del 401 al 600 y Alsina desde Dean Funes al Este.

MESA No. 4. — Escuela Normal de Maestras. entrada por Alsina. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce desde Ameghino al Norte, Mitre desde Ameghino al Norte, Calles de Este a Oeste: Ameghino del 501 hasta Sarmiento, M. Anzoátegui desde Zuviría hasta Balcarce, Avenida de los Cuarteles desde

Zuviría hasta Balcarce, Cortada entre Mitre y Zuviría, 12 de Octubre entre Zuviría y Balcarce, Aniceto Latorre entre Zuviría y Balcarce y O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, Estación del F.C.C.N.A. Además los lugares Castañares, el Angosto y Tres Cerritos.

MESA No. 5. — Sociedad Española de Socorros Mutuos. Balcarce No. 665. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 501 al 700, Sarmiento del 601 al 900, 20 de Febrero del 601 al 700 y 25 de Mayo del 601 al 900. Calles de Este a Oeste: Entre Ríos del 901 al 1000, J. M. Leguizamón del 701 al 800, Alsina del 901 al 1000 y Rivadavia del 601 al 1000.

MESA No. 6. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Mitre No. 550. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 401 al 600, Avenida F. de Gurruchaga entre Santiago del Estero y Entre Ríos, Balcarce del 401 al 500, Dean Funes del 401 al 600, Juramento del 401 al 600, Mitre del 401 al 600, Pueyrredón del 401 al 700 y Vicente López del 401 al 700. Calles de Este a Oeste: Juan Martín Leguizamón del 1 al 700, Rivadavia del 1 al 400, Santiago del Estero del 1 al 600. Además los lugares del Club de Gimnasia y Tiro y la Noria.

MESA No. 7. — Seminario Conciliar. Mitre No. 850. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 801 al Norte, Dean Funes del 801 al Norte, Las Heras desde Ameghino al Norte, Juramento desde Ameghino al Norte Mitre del 800 al 1000, Pueyrredón desde Ameghino al Norte y Vicente López desde Ameghino al Norte. Calles de Este a Oeste: Ameghino desde Zuviría al Este, Anzoátegui desde Zuviría al Este, Avenida de los Cuarteles de Zuviría al Este, 12 de Octubre de Zuviría al Este, A. Latorre de Zuviría al Este, Necochea del 401 al 600, O'Higgins de Zuviría al Este y Alsina del 401 al 600. Además los lugares Cervecería Vieja, Curtiembre de Góttlin y Usina Vieja, Cnel. A. F. Cornejo, Gral. E. Frías Toribio Tedín, C. de Beeche, Pasaje José Hernández, De la Tablada.

MESA No. 8. — Escuela Urquiza, Zuviría 280. Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 201 al 400, Avenida F. de Gurruchaga entre Avenida Belgrano y Santiago del Estero, Dean Funes del 201 al 400, Juramento del 201 al 400 Mitre del 201 al 400, Pueyrredón del 201 al 400 y Vicente López del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Avenida Belgrano del 401 al 500, Güemes del 1 al 600.

MESA No. 9. — Escuela General Güemes Av. Belgrano 666. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Balcarce del 201 al 400, José Antonio Castro, 20 de Febrero del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 601 al 800, Güemes del 601 al 900 y Santiago del Estero del 601 al 800.

MESA No. 10. — Templo de San Alfonso, J. M. Leguizamón y 23 de Febrero. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 401 al 700, Bolívar del 501 al 700, Brown del 501 al 700, Guido del 401 al 700, M. Cornejo del 501 al 700, Maipú del 501 al 700, Pichincha del 501 al 700, Sarmiento del 401 al 600, 20 de Febrero del 401 al 600 y 25 de Mayo del 401 al 600. Calles de Este a Oeste: J. M. Leguizamón del 801 hasta Bolívar, Rivadavia desde Sarmiento hasta Rondeau, Santiago del Estero del 801 hasta Bolívar y Hospital del Milagro.

MESA No. 11. — Centro Argentino de Soco-

ros Mútuos, Avenida Sarmiento 271. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 201 al 400, Bolívar del 201 al 500, Brown del 201 al 500, Corrientes del 201 al 400, M. Cornejo del 201 al 500, Maipú del 201 al 500, Pichincha del 201 al 500, Sarmiento del 201 al 400, y 25 de Mayo del 201 al 400. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1101 al 1600 y Güemes del 901 al 1800, J. M. Leguizamón desde Bolívar hasta Rondeau, y Santiago del Estero desde Bolívar hasta Rondeau.

MESA No. 12. — Hogar San Antonio (Lucinda Quiroz), Sarmiento 149. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 1 al 100, Sarmiento del 1 al 200, 20 de Febrero del 101 al 200, y 25 de Mayo del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Belgrano del 801 al 1100 y España del 800 al 1200.

MESA No. 13. — Escuela B. Zorrilla, 20 de Febrero No. 21. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 1 al 100, Ituzaingó del 1 al 100, Pellegrini del 1 al 100 y 20 de Febrero del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 800 1100, Caseros del 701 al 1000, y España del 701 al 800.

MESA No. 14. — Consejo General de Educación. — Mitre 71. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Zuviría del 1 al 200, Alberdi del 1 al 100, Balcarce del 1 al 200, Buenos Aires del 1 al 100, Mitre del 1 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 600 al 800, Belgrano del 501 al 600, Caseros del 501 al 700, España del 401 al 700.

MESA No. 15. — Edificio de Oficinas Nacionales, España 366. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida F. de Gurruchaga entre Caseros y Belgrano, Dean Funes del 1 al 200, Juramento del 1 al 200, Las Heras del 1 al 200, Pueyrredón del 1 al 200 y Vicente López del 1 al 200. Calles de Este a Oeste: Belgrano del 1 al 400 y España del 1 al 400, Pasaje del Milagro, Pasaje Obispo Victoria, Dr. Manuel Solá, Apolinario Saravia, Dr. Indalecio Gómez. MESA N° 16. — Templo de San Francisco. Caseros esq. Córdoba. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida F. Gurruchaga entre Caseros y Alvarado, Córdoba del 1 al 100, Catamarca del 1 al 100, Lerma del 1 al 100, Lavalle del 1 al 100 y Santa Fé del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 2 al 600 (números pares) Caseros del 1 al 500.

MESA No. 17. — Colegio Angel Zerda, Caseros No. 1250. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear del 1 al 200, Arenales del 1 al 100, Bolívar del 1 al 200, 10 de Octubre del 1 al 100, Corrientes del 1 al 200, Gorriti del 1 al 100, Lamadrid del 1 al 100, Martín Cornejo del 1 al 200, General Paz del 1 al 100. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1100 al 1700 (números pares), Caseros del 1001 al 1600 y España del 1101 al 1600.

MESA No. 18. — Escuela Nacional No. 1, El Paraíso, Caseros Pasando la vía del F.C.C.N.A. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Ayacucho entre Alvarado y Caseros, Chacabuco entre Alvarado y Caseros, Junín entre Caseros y Entre Ríos, Laprida entre Alvarado y Caseros, Maipú entre Belgrano y Caseros, Moldes entre Alvarado y Caseros, Olavarría entre Alvarado y Caseros, Pedernera entre Caseros y Entre Ríos, Coronel Suárez entre Caseros y Entre Ríos y Talcahuano entre Alvarado y Caseros. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 1702 al Oeste (números pares), Belgrano del

1601 al Oeste, Caseros del 1601 al Oeste, España del 1601 al Oeste, Entre Ríos desde Rondeau al Oeste, Güemes del 1801 al Oeste, Juan Martín Leguizamón del 1801 al Oeste, Rivadavia del 1801 al Oeste, Santiago del Estero del 1801 al Oeste. Además los lugares Buen Pastor, Jardín Salteño, Molino de Patrón, El París, el Rosal, Pasaje Gonzalo de Abreú, Pasaje Federico Ibarguren, Coronel Luis Burela, B. Frías, Luis Güemes, Gral. Páez Pasaje M. Zorreguieta.

MESA No. 19. — Escuela Normal de Maestras, entrada por la calle Entre Ríos 650. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alvear, Bolívar, Brown, M. Cornejo, Corrientes, Junin, Maipú, Pedertera, Pichincha, Rondeau del 701 hasta M. Anzoátegui, Sarmiento del 901 hasta M. Anzoátegui y Coronel Suárez del 701 hasta M. Anzoátegui, Calles de Este a Oeste: Ameghino, 12 de Octubre, Entre Ríos, Necochea, O'Higgins y Alsina del 1001 al Oeste, Pasaje Tineo, Pasaje J. M. Todd.

MESA No. 20. — Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce 665. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el No. 200 hasta el paso a nivel del F.C.C.N.A., Balcarce desde el No. 700 hasta 12 de Octubre, 20 de Febrero desde el No. 700 hasta 12 de Octubre, Calles de Este a Oeste: Entre Ríos desde Deán Funes hasta Avenida Sarmiento (del 400 al 900), Alsina desde el No. 400 al 900, Necochea desde el No. 400 al 900, Ameghino desde el No. 400 hasta Balcarce, O'Higgins entre Zuviría y Balcarce, 12 de Octubre entre Zuviría y 25 de Mayo.

MESA No. 21. — Dirección General de Sanidad, 20 de Febrero No. 370. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Mitre desde el No. 201, al 400, 20 de Febrero desde el No. 300 al 500; 25 de Mayo desde el No. 300 al 500, Avenida Sarmiento desde el No. 300 al 500, Corrientes desde el No. 1 al 200, General Alvear desde el No. 1 al 400, General Bolívar desde España hasta Santiago del Estero. Calles de Este a Oeste: Gral. Güemes al 600, Santiago del Estero desde el No. 700 al Oeste.

MESA No. 22. — Seminario Conciliar, Mitre 850. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas No. 1, 4 y 20.

MESA No. 23. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. Entrada por calle Zuviría 555. Circuito: Igual al de las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 24. — Defensa Antipalúdica, Güemes 125. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8, 15 y 16, Pasaje Zorrilla, Pasaje Gertrudis M. de Cornejo.

MESA No. 25. — Colegio de María Auxiliadora, Belgrano No. 1250. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10, 11, 17 y 18, Pasaje Artega, Pasaje Bernabé López, Pasaje Mariano Cabezón.

MESA No. 26. — Escuela Normal de Maestras, Mitre No. 763. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 4.

MESA No. 27. — Palacio de la H. Legislatura y Tribunales. — Entrada por Mitre No. 550. — Circuito: Igual al de las mesas No. 6, y 7.

MESA No. 28. — Hogar San Antonio, Av. Sarmiento 149. — Circuito: Igual al de las mesas No. 11 y 12.

MESA No. 29. — Administración del Agua Caseros 1615. — Circuito: Igual al de las mesas No. 18 y 37.

MESA No. 30. — Iglesia Nuestra Señora del

Pilar, Mitre y Anzoátegui. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 4, 22 y 33, Pasaje Pachi Gorriti.

MESA No. 31. — Escuela Bernardino Rivadavia, calle 25 de Mayo No. 1150. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 22 y 30, Pasaje J. M. Gorriti.

MESA No. 32. — Centro Argentino de S. M. Avenida Sarmiento No. 271. — Circuito: Igual al de las mesas No. 11 y 19.

MESA No. 33. — Escuela Nacional No. 5, Mitre No. 1016. — Circuito: Igual Jurisdicción a las mesas No. 1, 4 y 22.

MESA No. 34. — Dirección General de Inmuebles, Mitre 635. — Igual Jurisdicción a las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 35. — Dirección de Meteorología, Rivadavia 944. — Igual Jurisdicción que las mesas No. 10 y 11.

MESA No. 36. — Edificio de Oficinas Nacionales, España No. 366. — Igual Jurisdicción a la mesa No. 15.

MESA No. 37. — Colegio Salesiano "Angel Zerda", Caseros No. 1250. — Jurisdicción igual a las mesas No. 17 y 18.

MESA No. 38. — Sociedad Española de Socorros Mútuos, Balcarce No. 665. — Jurisdicción a mesas No. 19 y 20.

MESA No. 39. — Edificio de Oficinas Nacionales, España y Deán Funes. — Igual Jurisdicción a mesas No. 15 y 36.

CIRCUITO No. 2

MESA No. 1. — Escuela Sarmiento, Alvarado No. 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avda. F. de Gurruchaga entre Alvarado y San Luis, Catamarca del 201 al 300, Lavalle del 101 al 300 y Santa Fé del 101 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 299 al Este (números impares) y prolongación: Urquiza del 200 al Este. Además los lugares Cementerio, Puente de San Bernardo, Portezuelo y Pasaje Cnel. P. J. Saravia.

MESA No. 2. — Escuela Sarmiento, Alvarado No. 427. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 101, al 200, Buenos Aires del 101 al 200, Córdoba del 101 al 200, Catamarca del 101 al 200, Lerma del 101 al 300, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 301 al 799 (números impares) y Urquiza del 201 al 300.

MESA No. 3. — Templo San José, Urquiza 459. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 201 al 300, Buenos Aires del 201 al 400, Córdoba del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: San Martín del 401 al 600 y Urquiza del 301 al 700.

MESA No. 4. — Mercado San Miguel, entrada por Ituzaingó. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 101 al 300, Ituzaingó del 101 al 300, Pellegrini del 201 al 300. Calles de Este a Oeste: Alvarado del 801 al 899 (números impares), San Martín del 901 al 1000 y Urquiza del 701 al 900.

MESA No. 5. — Mercado San Miguel. — Entrada por Urquiza No. 734. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Jujuy del 101 al 300, Pellegrini del 101 al 200, Calles de Este a Oeste: Alvarado del 901 al Oeste (números impares), San Martín del 1001 al Oeste, Urquiza del 901 al Oeste. Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre Alvarado y San Martín hasta

la vía del F.C.C.N.A.

MESA No. 6. — Mercado San Miguel, por Florida. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 301 al 400, Florida del 301 al 400, Ituzaingó del 301 al 400, Jujuy del 301 al 400, Pellegrini del 301 al 400. Calles de Este a Oeste: San Martín del 601 al 900 Mendoza del 901 al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., Pasaje Esteco, Pasaje Coronel Ruiz de los Llanos.

Además todas las calles de Jujuy al Oeste entre San Martín y Mendoza.

MESA No. 7. — Templo de la Candelaria, J. B. Alberdi y San Juan. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 401 al 600, Buenos Aires del 401 al 600, Florida del 501 al 600. Calles de Este a Oeste: Mendoza del 501 al 600, San Juan del 501 al 700 y San Luis del 501 al 600.

MESA No. 8. — Escuela Mariano Cabezón, J. B. Alberdi No. 486. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 401 al 500, Ituzaingó del 401 al 600, Jujuy del 401 al 600, Pellegrini del 401 al 600 y las demás de Jujuy al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A., entre Mendoza y San Luis, Calles de Este a Oeste: Mendoza del 601 al 900 y San Juan del 701 al Oeste hasta la vía del F.C.C.N.A.; Pasaje Juan E. Velarde, Pasaje Barni.

MESA No. 9. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires 750. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 601 al 1000, Buenos Aires del 601 al 1000, Córdoba del 601 al 1000, Florida del 801 al 1000, Ituzaingó del 801 al 900, Lerma del 601 al 800 y Pellegrini del 801 al 900. Calles de Este a Oeste: Rioja del 301 al 600, 3 de Febrero del 401 al 900, Tucumán del 301 al 1000 y Zavala del 401 al 700. Además El Naranjito, Pasaje J. A. Cornejo Pasaje Obispo Linares, Pasaje Calixto Gauna.

MESA No. 10. — Colegio de Santa Rosa, J. B. Alberdi número 684. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Florida del 601 al 800, Ituzaingó del 601 al 800, Jujuy del 601 al 800 y Pellegrini del 601 al 800. Calles de Este a Oeste: Rioja del 601 al 1000 y San Luis del 601 al 1.100.

MESA No. 11. — Hogar Santa Ana. — Mendoza 315. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Catamarca del 301 al 600, Córdoba del 301 al 600, Lavalle del 301 al 600, Lerma del 301 al 600 y Santa Fé del 301 al 600. Calles de Este a Oeste: San Martín del 400 al Este, Mendoza del 500 al Este, Pasaje Figueroa, San Juan del 500 al Este y San Luis del 401 al 500. Además los lugares Hogar Santa Ana, Los Lagos y Parque San Martín.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 2. — Carlos Pellegrini, margen Sud del Río Arias. Circuito: Calles de Norte a Sud: Alberdi del 1001 al Sud, Florida del 1001 al Sud, Ituzaingó del 901 al Sud, Pellegrini del 901 al Sud y prolongación. Calles de Este a Oeste: Avenida Coronel Jorge E. Vidt, de Pellegrini al Oeste, Avenida Independencia entre Buenos Aires y Pellegrini, La Rioja desde Jujuy al Oeste, 3 de Febrero desde Pellegrini al Oeste, San Luis desde Arenales al Oeste, Tucumán desde Jujuy al Oeste y Zavala desde Florida al Oeste, La Bomba, La Cabaña, Puente Vélez Sársfield, Paraiso, Quinta de los Ríos o Entre Ríos, Recreo (el) o Cortada de Meragaglia, Río Arias, Delfín Leguizamón, y Joaquín Díaz de Bedoya.

MESA No. 13. — Escuela Nacional No. 3, Lavalle y Tucumán. — Circuito: Calles de Norte a Sud: Avenida Centenario desde San Luis al Sud; Buenos Aires del 1001 al Sud, Catamarca del 601 al Sud, Córdoba del 1001 al Sud, Lavalle desde San Luis al Sud, Lermá del 801 al Sud, y Santa Fé del 601 al Sud. Calles de Este a Oeste: La Rioja desde Catamarca al Este, San Luis desde Santa Fé al Este, Tucumán de Lerma al Este, 3 de Febrero de Córdoba al Este y Zavala de Córdoba al Este. Además los lugares La Candelaria, Los Filtros, Matadero, Municipal, La Pólvora, Cortada de Musso, La Soledad, Pasaje M. Otero, Manuela C. Todd, Avda. Abel Zerda, F. G. Arias, J. A. Fernández, Obispo del Pino, Obispo Romero, Victorino de la Plaza, Cleto Aguirre, Abraham Cornejo, Pedro A. Pardo, Nuestra Señora de Talavera, Dr. José B. Graña, Dr. José E. Uriburu, Vicario Toscano, Dr. Manuel A. Acevedo, Pasaje del Sol, Dr. Joaquín Castellanos, Dr. E. Wilde, Pasaje del Temple, Virgilio Tedín, Dr. A. L. Dávalos, Provisor Fernández, Damián Torino y Gabino Blanco.

MESA No. 14. — Escuela Mariano Cabezón. J. B. Alberdi No. 492. — Circuito: Calles de Norte a Sud: J. B. Alberdi desde el No. 600 al 800, Florida desde el 400 al 600, Ituzaingó desde el 400 al 600 Carlos Pellegrini desde el 400 al 700, Buenos Aires desde el 600 al 800, Córdoba desde el 600 al 700, Lerma desde el 500 al 600, Catamarca desde el 500 al 600, Calles de Este a Oeste: San Juan desde el 100 al 500, San Luis desde 100 al 500, La Rioja desde el 300 al 600.

MESA No. 15. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas No. 8 y 9.

MESA No. 16. — Convento de los Padres Carmelitas, Florida 812. — Circuito: Igual al de las mesas No. 12 y 15.

MESA No. 17. — Escuela Provincial Presidente Roca, Buenos Aires entre Rioja y Tucumán. Circuito: Igual al de las mesas No. 8, 9 y 15.

MESA No. 18. — Atrio de la Capilla del Cagio Santa Rosa, J. B. Alberdi número 678. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10 y 16.

MESA No. 19. — Templo de la Candelaria. Circuito: Igual al de la mesa 8.

MESA No. 20. — Escuela Mariano Cabezón. Circuito: Igual al de las mesas No. 7, 10 y 14.

MESA No. 21. — Mercado San Miguel: Entradas por Avenida San Martín No. 782. — Jurisdicción igual a la mesa No. 5.

MESA No. 22. — Escuela Nacional No. 3, Lavalle esq. Tucumán. — Jurisdicción igual a la mesa No. 13.

MESA No. 23. — Escuela Presidente Roca, Buenos Aires No. 750. — Jurisdicción igual a la mesa No. 13.

MESA No. 24. — Administración Nacional de Vialidad, Carlos Pellegrini No. 715. — Jurisdicción igual que la mesa No. 12.

MESA No. 25. — Mercado San Miguel. — Entrada por Av. San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 5 y 21.

MESA No. 26. — Tiro Federal de Salta, Tte. Gral. P. Ricchieri 601. — Circuito: Igual al de las mesas No. 13, 22 y 23.

CIRCUITO No. 3

MESA No. 1. — En escuela Provincial, San Lorenzo. — Circuito: Buena Vista, Castellanos, Chozca (la), Montaña (la), San Lorenzo.

MESA No. 2. — En Escuela Nacional No. 4,

Las Costas. — Circuito: Ciénega (la), Costas (las), Chacra (la), Isasmendi, Peñalva y Pichanal.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 133, Velarde. — Circuito: Alvarado, Amanda, Arenales Aybal (el), Atocha, Carlota (la), Carmen (el), Clery, Colmenares, Concepción, Constructora (la), Costa Saravia, Chañar o Chañares, Esmeralda, Estación F.C.C.N.A., Alvarado, Florida (la), García M., García P., Güemes, Independencia, Is la (la), Jardín (el), Limache, Moderna (la), Paz (la), Prado (el), Prado de Velarde, Puente Arenales, Rancagua, Recreo de Arias Murúa, Río Arenales, Roserón López, San Calixto, San Francisco, San José, San Luis, San Martín, San Rafael, San Tiburcio, Ugarriza, Unión (la), Valdivia, Vega (la), Velarde, Villa Blanca, Villa Palacios y Villa Violeta.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 4, Las Costas. — Circuito: Igual al de mesa No. 2.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 54, Atocha. — Jurisdicción igual que la mesa No. 3.

CIRCUITO No. 4

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 181, Los Noques. — Circuito: Acherá, (el), Ceibalito, Coba, Coro (el), Chuchuma, Chumical (el), Morillos, Noques, (los), Ovejera, Peña (la), Peñaflo, Sala Vieja y Tunal (el).

MESA No. 2. — En Escuela Nacional No. 57, La Quesera. — Circuito: Arroyo Negro, Ceibal (el), Cruz (la), Encrucijada (la), Floresta (la), Molle de Castilla, Naranja (el), Pedrera, Quesera (la), Santa Ana, Troja (la), y Vipos.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, La Montaña. — Circuito: Higuierillas, Lagunillas y Montaña (la).

COLEGIO ELECTORAL No. 2 LA CALDERA
CIRCUITO No. 5

MESA No. 1. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. — Circuito: Calderilla, Chaichanio, Helvecia, Geisemaní, Peñones, Potrero de Castilla, Pueblo, San Alejo y Severino.

MESA No. 2. — En la Iglesia Parroquial, La Caldera. — Circuito: Abra de la Sierra, Acherá, Angosto (el), Angosto de Arrieta, Angostura, Bordo (el), Calderilla, Campo Alegre, Cañada Ancha Corral de Barranca Churcal Chusos (los), Despensa, Despensilla, Higuieritas, Potrero de Gallinato, Lagunas (las), Matos (los) Mesada, Monte de las Garrapatas, Mosquera, Nogalito, Potrero de Valencia, Porongos (los), Quesería, Santa Gertrudis, Santa Rufina, Saucos (los), Sierra (la), Wierna y Yacones.

MESA No. 3. — Escuela Elemental Mixta, La Caldera. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1

CIRCUITO No. 6

MESA No. 1. — Escuela Infantil Provincial, Vaqueros. — Circuito: Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A. Mojotoro, Lesser, Túnel (el), Vaqueros, Villa Urquiza.

MESA No. 2. — Hogar Agrícola "San Cayetano", Vaqueros. — Igual jurisdicción que mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 3 — CAMPO SANTO
CIRCUITO No. 7

MESA No. 1. — Municipalidad Pueblo. — Circuito: Abra, Miraflores (finca), Pueblo, Rincónada y Despensa (la).

MESA No. 2. — Escuela Elemental Pueblo. Circuito: Beatas (las), Estación F. C. C. N. A., Campo Santo, Mojón, Población Pozo del Cevil, San Isidro y Tres Esquinas.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 147

Cobos. — Circuito: Belgrano, Ceibalito, Cobos, Delicias (las), Entre Ríos, Florida Chica, Florida Grande, Obra (la), y Ramadas.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, El Bordo. Circuito: Bordo (el), Bordo de Abajo, Bordo de Arriba, Bordo de San Antonio, Bordo de San José, Bordo de San Miguel, Bordo del Medio Buena Ventura, Desvío de Aguiló, Desvío del Saladillos, Lanzas, (las) Noques (los), Prado, Saladillo, Saladillo de Echenique, San Javier San José, Santa Rosa, Sauce y Totoral.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 28, La Viña. — Circuito: Argonero, Betania, Carmen (el), Campo Grande, Ciénega (la), Desmonte, Estación F.C.C.N.A., Betania, Lagunillas, Punta de Agua, San Germán, San Martín, San Roque y Viña (la).

MESA No. 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Población y San Isidro.

MESA No. 7. — Dispensario Antipalúdico, Pueblo. — Circuito: Población, Pueblo y San Isidro.

MESA No. 8. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Betania. — Circuito: Igual al de la mesa No. 5.

MESA No. 9. — Escuela Provincial, El Bordo. — Circuito: Igual que el de la Mesa No. 4

CIRCUITO No. 8

MESA No. 1. — Municipalidad Pueblo, Güemes. — Circuito: Pueblo

MESA No. 2. — Oficina Antipalúdica, Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 29, Güemes. — Circuito: Departamento de Máquinas, F.C.C.N.A., Estación F.C.C.N.A., (Güemes) Güemes Talleres F.C.C.N.A. y Tráfico F. C. C. N. A.

MESA No. 4. — Escuela Provincial de la Estación Experimental, Güemes. — Circuito: Agua Caliente, Algarrobal, Armonía, Cardonal, Chacra Experimental, Ceibal, Garrapatal, Hornillos Lavallén, Madre Vieja, Quisto Quemado (el), Saladillo de Pérez, Santa Rosa, Soledad, Torralejo, Tunal (el), Unchimé y Yasquiámé.

MESA No. 5. — Iglesia Parroquial, Güemes. Circuito: Aybal, Bajada, Cuerito, Cachipampa, Cadilla, Cuevas (las), Guayacán, Lecheronal Lote Tres Esquinas, Naranjito, Ojo de Agua Paso de la Reina, Piedra Blanca, Picaza (la), Pueblo, Puesto Bajada, Puesto Viejo, Rodeo Grande, San Juan de Dios, San Luis, Tipa Soja Tipal, Totoral, Vertientes (las), y Zapallar.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 177, Güemes. — Circuito: Entre Ríos, Mala Corrida (la), Palo a Pique, Pueblo, San Bernardo y Saucalito (el).

MESA No. 7. — Juzgado de Paz, Güemes. — Circuito: Pueblo.

MESA No. 8. — Oficina de Registro Civil, Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 7.

MESA No. 9. — Escuela Provincial, General Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 8.

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 29, Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas 1 al 9.

MESA No. 11. — Escuela Provincial, Güemes. Circuito: Pueblo

MESA No. 12. — Municipalidad Pueblo, Güemes. — Circuito: Igual al de las mesas No. 6 a 10.

MESA No. 13. — Oficina del Registro Civil de General Güemes. — Jurisdicción igual a las mesas No. 1, 5, 6 y 9.

CIRCUITO No. 9

MESA No. 1. — Escuela Nacional 132. Palomitas. — Circuito: Agua Blanca, Cabeza de Buey, Carmén (el), Ciénaga, Estación F.C.C.N.A. (Cabeza del Buey), Estación F.C.C.N.A. (Palomitas), Estación F.C.C.N.A. (Virgilio Tedín), Estanque, Oso (el), Palomitas, Pasaje (el), Punilla, Salto (el), San Antonio, Virgilio Tedín y Zanjón.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 158. La Trampa. — Circuito: Nogales, Saladillo de Torino y Trampa (la).

COLEGIO ELECTORAL No. 4 — METAN
CIRCUITO No. 10

MESA No. 1. — Municipalidad. Pueblo. — Circuito: Abra, Balderrama, Cañada Honda, Moras (las), Pozo de la Tala, Pueblo, Puesto (el), Punta del Agua, Retiro, Romero, Sacha Pera, San José de Metán.

MESA No. 2. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Estación F. C. C. N. A. Metán.

MESA No. 3. — Escuela Provincial. Metán Viejo. — Circuito: Kilómetro 974, Metán Viejo, Paso del Durazno y Talar.

MESA No. 4. — Banco de la Nación. Pueblo. Circuito: Estación Metán, Paso a Nivel, San Pablo y Villa Obrera.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 127. Conchas. — Circuito: Aguadita, Campo Azul, Conchas, Curtiembre, Higuieritas (las), Mistol, Naranjo (el), Pastadero, Rodeo del Medio, Rodeo Grande, Santa Elena, Santa Rosa, Sauzal, Schneidewind, Suchal y Yerba Buena.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 92. Nogalitos. — Circuito: Bañado, Campo Alegre, Campo Blanco, Chafar, Durazno (el), Estación F.C.C.N.A. Yatasto, Garrapatal, Junta (la), Lapachos (los), Nogalitos Palo Blanco, Pozo de la Tusca, San Martín, San Narciso, Santa María Totoral y Yatasto.

MESA No. 7. — Oficina de Agronomía. Estación F.C.C.N.A. Metán. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Metán.

MESA No. 8. — Oficina del Registro Civil. Metán. Circuito: Estación Metán, Laureles (los), Molino (el), Talitas y Tajamar.

MESA No. 9. — Oficina Antipalúdica, Metán. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 4, 7 y 8.

MESA No. 10. — Escuela Nacional No. 79. Paso del Durazno. Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

MESA No. 11. — Municipalidad. Metán. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 4.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 92. Nogalitos (Metán). — Circuito: Igual al de la mesa No. 6.

MESA No. 13. — Municipalidad. Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 11.

MESA No. 14. — Oficina del Registro Civil. Pueblo. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 15. — Escuela Nacional No. 127. Conchas. — Circuito: Igual Jurisdicción que la mesa No. 5.

MESA No. 16. — Escuela Provincial. Pueblo. Circuito: Igual a las mesas 1, 2, 4, 7, 11 y 13.

MESA No. 17. — Escuela de Manualidades Metán. — Circuito: Pueblo.

CIRCUITO No. 11

MESA No. 1. — Escuela Provincial. Río de las Piedras. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Río de las Piedras, Finca Fleming y Río de las Piedras.

MESA No. 2. — Oficina de Registro Civil. Río de las Piedras. — Circuito: Ballas (las);

Banda del Río Piedras, Cachari, Calera (la), Cañas (las), Carretón, Estación F.C.C.N.A. (Esteco), Esteco, Junta (la), Mesada, Miraflores, Nogal Solo, Quésera, Río Blanco, Río de las Piedras, Río Seco, Rodeo de las Talas, Valle Asiento, Valle Quieto o Finca Guichard y Vera Cruz.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 103. Lumbreras. — Circuito: Algarrobal, Barrancas, Chilcas, Estación F.C.C.N.A. (Juramento), Estación F.C.C.N.A. (Lumbreras), Juramento, Kilómetro 995 Lumbreras o Finca Herrera Vega, Paica (la), Puerta (la).

MESA No. 4. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Río de las Piedras. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

CIRCUITO No. 12

MESA No. 1. — Escuela Provincial. Galpón. Circuito: Agua Colorada Carretera (la), Estación F.C.C.N.A. (Galpón), Galpón, Moro Muerto y Yerba Buena.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial. Galpón. Circuito: Algarrobal Agua Blanca, Agua Caliente, Armonía (la), Bajada (la), Baldemira, Bordo (el), Bracho (el), Cañaverál, Carahuasi, Ceibal, Corneta, Chilcar, Delicias (las), Desmonte (el), Divisadero (el), Galpón, Gramillal, Guanaco (el), Indio Rubio, Jardín (el), Kilómetro 1023 y 1030, Magdalena (la), Maravilla (la), Mojón (el), Mollar (el), Naranjito (el), Ojo de Agua, Ovejera (la), Parque (el), Porvenir (el), Paso del Sauce, Pozo del Agua, Punta del Agua, Rocca, Rondadero, Saladillo, Selva (la), y Vertiente.

MESA No. 3. — Juzgado de Paz. Galpón. Circuito: Igual que el de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 112. Estación F.C.C.N.A. Tunal. — Circuito: Cadillal (el), Cerro Colorado, Cuchi Pozo, Estación F.C.C.N.A. (El Tunal), Población (la), Tunal (el).

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Galpón. — Circuito: Igual que el de mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 6. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. El Tunal. — Circuito: Igual que el de mesa No. 4.

MESA No. 7. — Escuela Provincial. (El Galpón). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3 y 5.

MESA No. 8. — Oficina Registro Civil (El Galpón). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 5 y 7.

CIRCUITO No. 13

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 134. Alto del Mistol. — Circuito: Alto Jardín Alto del Mistol, Alto del Quebracho, Barranca, Alto Cañada (la), Corral Quemado, Ensenada (la), Esperanza (la), Orquera Paso de las Carretas, Talamuyo y San José de Orquera.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. San José de Orquera. — Circuito: Alto Montiel, Alto Verde, Corral Quemado, Cuchi Pozo, Chilcar (el), Desmonte (el), Florida (la), Pacará (el), Paso de las Higuieritas, Pichanas (las), Potrerillo, Pozo del Algarrobo, Pozo de la Tala, Quemado (el), Rincón (el), Talas (las), Tacanita, Trampa (la), Tunal (el), y Tunalito.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 31. El Potrero. — Circuito: Bordo (el), Campo Alegre, Delicias (las), Desmonte, Esquina Grande, Lagunita, Mojón (el), Molino Viejo, Monte Negro, Palas (las), Pichanas, Población, Potrero, Puerta Verde, Rincón (el), Rosales (los), Rosillo, San Andrés, San Bernardo, Santa Ana, Sauce (el), Talas (las), Tunalito, y Vallecito

(el). MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 31. El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

COLEGIO ELECTORAL No. 5. — ANTA
CIRCUITO No. 14

MESA No. 1. — Oficina Registro Civil Paso de la Cruz. — Circuito: Aguadita, Agua Linda, Agua Verde, Alto Bello, Anta, Banda Sauzalito, Bandurrias (las), Bañadero, Campamento, Campo Redondo, Cañaverál, Capilla de la Misión, Ceibal, Cruz (la), Estancia el Rey, Florida, Gateado (los), González, León Pozo, Miraflores, Morenillo, Moye, Corral Ovejera, Pantanillo, Paraíso, Pavas (las), Pichanas, Piedra (la), Piquete, Pocitos, Potrerillo, Pozo Largo, Puestos (los), Represa (la), Rosales, Saladillo, San Bernardo, San Fernando, San Ignacio, San Mateo, San Miguel, San Nicolás, Socorro y Zajón.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 185. Paso de la Cruz. — Circuito: Agua del Carril, Algarrobo, Alto de la Purísima, Bajada (la), Balbuena, Bella Vista, Botijas (las), Buena Esperanza, Cadillal, Campo Grande, Campo Redondo, Cañas (las), Cañitas, Carrera (la), Castellanos, Cebollar, Cuestita, Despensa, Durazno (el), Ebro, Ensenada, Estancia Vieja Fuerte (el), Gallo Colgado, Guanacos, Hacheras, Lechiguanas, Laguna de Castellanos, Lagunita, Libano, Lindero (el), Lumbreras, Mesada (la), Morales, Morillo, Moyer (el), Naranjo (el), Nogales, Noques (los), Ojo de Agua Palo Pintado Paraguay, Paso de Castellanos, Paso de la Cruz, Perchel, Pozos (los), Pozo Largo Punilla, Purísima (la), Quebrachal, Quebrada (la), Sala Vieja, San Borja, Sibingal, Sunchal, Tala Coposa, Tres Ceviles, Viboras (las), y Villa Flora.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 283. Nogales. — Igual jurisdicción a la Mesa No. 2.

CIRCUITO No. 15

MESA No. 1. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Apolinario Saravia. — Circuito: Alto Alegre, Apolinario Saravia, Arrayanal, Barralitos, Bateas (las), Bayos los, Bebida (la), Bordo (el), Buena Vista, Burela Luis (Estación F.C.C.N.A.), Cabeza de Vacca, Carmen (el), Casas Viejas, Cevillar, Chafar Pintado, Dorado (el), Esperanza (la), Florida (la), Juntas (las), General Pizarro, Laguna (la), Lagunita, Madrejón (el), Media Luna, Monasterio, Ojo de Agua, Oratorio (el), Palma (la), Palos Blancos, Paso las Bateas, Pelada (la), Pericotes, Pozo la Espuela, Pozo Grande, Pozo Verde, Providencia, Puertas (las), Puerta Chiquita, Puestito (el), Punta del Agua, Resistencia, Retiro, Río de los Gallos, Rodeo Blanco, Rosario del Dorado, San Francisco, San José de Flores, San Ramón, Santa Magdalena, Santa María, Santo Domingo, Tortugas (las), Tunal (el), Vizcacheral (el), y Coronel Mollinedo.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. Las Lajitas. — Circuito: Algarrobal, Alto de la Estrella, Barranca Alta, Bella Vista, Bretes (los), Callejón de Mollinedo, Espinillo, Maravilla (la), Media Luna, Oratorio (el), Oriente (el), Palermo, Piquete Cabado, Pirguas (las), Población, Potrerillo de Vilca, Puerta del Medio, Puesto de Torres, Punta Diamante, Río del Valle, Río Seco, Rodeo (el), Rodeo de Vilca, San Francisco San Martín, San Miguel, San Vicente, Santa Rosa, Santo Domingo, Totoral (el), Tunalito (el), Valeriano, Vilcas, Villa Aurelia,

Viola Yaco y Las Lajitas.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 120. San Luis. — Circuito: Agua Sucia, Albardón, Bañados (los), Buen Lugar, Cabeza de Anta, Campo Alegre, Campo de San Fernando, Ceibal, Ceibalito, Cevillar, Corral Quemado, Chañaral, Charquiada, Desmonte, Entre Ríos, Espinillo, Flacas (las), Flores (las), Lindero (el), Loma del Burro, Lomita, Yuchan, Malvalay, Martín García, Milagro (el) lo. Sección, Palmar Palo a Pique, Paso del Chañar, Playa Grande, Pozo Cantao, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Avispas, Pozo del Pelicano, Pozo de las Talas, Pozo de la Yegua, Pozo Hallado, Pueblito, Puerta del Vinal, Puesto del Medio, Recreo, San Bernardo, San Luis, San Miguel, San Simón, San Vicente, Santa Ana, Santa Elena, Santa Rosa, Santa Victoria, Sapo Quemado, Soledad, Trampa del Toro, Tres Arroyos, Unión (la), y Yuchán.

MESA No. 4. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Apolinario Saravia. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 5. — Municipalidad Las Lajitas. Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

MESA No. 6. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de Las Flores. — Circuito: Igual a mesa No. 3.

MESA No. 7. — Escuela Nacional No. 231. Apolinario Saravia. — Igual jurisdicción que mesas No. 1 y 4.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 220. Las Lajitas. — Igual jurisdicción que mesa No. 2.

MESA No. 9. — Escuela Nacional No. 231. Apolinario Saravia. — Jurisdicción: Igual a las mesas 1, 4 y 7.

CIRCUITO No. 16

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil. Sauzal. — Circuito: Ana, Pozo, Balbuena, Estación Chorroarín, Isla Verde, Kilómetro 1051 y 1058, Manga (la), Ojo de Agua, Potrerillo, San Antonio, San Jorge, San Martín, San Rafael, Sauzal y Yeso (el).

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 180. Coronel Olleros. — Circuito: Chañar Muyo, Estación F.C.C.N.A. Coronel Ollero, Guanaco, Pozo, Kilómetro 1071 y Moyo Pozo.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 180. Coronel Olleros. — Circuito: Candelaria, Ceibalito, Estación F.C.C.N.A. Ceibalito, Kilómetro 1065 y Suri Pozo.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 9. El Algarrobal. — Circuito: Agua Blanca, Alazán Pozo, Algarrobal, Arcos (los), Aserradero Plácido Abate, Balde (el), Cabeza del Toro, Catitas (las), Guanaco Pozo, Kilómetro 1075, Merced (la), Milagro (el), Monte Quemado, Moyo Corral, Negras (las), Nuevo Porvenir Palomas, Porvenir, Pozo del Balde, Pozo de la Mina, Quemado (el), Resistencia, Santa Elena Santa Teresa, Santo Domingo, San Pedro, Tala Muyo, Tumé Valle (el), Vieja Pozo y Zimbalito.

CIRCUITO No. 17

MESA No. 1. — Municipalidad J. V. González. — Circuito: Aguada (la), Agua Colorada, Blancas (las), Cañas Cortadas, Estación F.C.C.N.A. J. V. González, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lote Nueve, Mula Quebrada, Pozo de la Arena, Pozo de Guayacán, San Felipe, San Roque, Santa Rita, Santos Lugares, Vieja Pozo y Vinalito.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 204. J. V. González. — Circuito: Arenal (el), Arena (la), Bajo Hondo, Belgrano, Brea (la), Buena Esperanza, Campo Chico, Campo Redondo,

Carreta (la), Cuestita (la), China (la), Divisadero, Esperanza, Fuerte (el), Fuerte de Pitos, Gavilán Pozo, Guayacán, Ivon, Kilómetro 1082 y 1088, Laguna Blanca, Lagunita, Mosquito, (el), Pozo Hondo, Pozo Largo, Puerta del Mistol, Puesto (el), San Cristóbal, San Carlos, San Javier, San Martín, San Miguel, San Pablo Santa María, Sauce Solo, Simbol Pozo, Socorro (el), y Villa Nueva.

MESA No. 3. — Escuela Normal No. 97. Quebrachal. — Circuito: Aguisol, Corral Quemado, Divisadero, Estación F.C.C.N.A. Gaona, Esperanza, Estación F.C.C.N.A. Quebrachal, Estrella (la), Floresta (la), Gaona, Gato (el), Geólogo (el), Lote (el), Kilómetro 1098 y 1109, Puesto el Medio, Puesto Flor de Loto, Puesto Sol y Agua, Quebrachal, Quirquincho (el), San Andrés, San Antonio, San Francisco y Villa Carolina.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 95. Macapillo. — Circuito: Algarrobal, Carmen, (el) Carreta (la), Estanque, Macapillo, Macapillo Nuevo, Maravilla, Ntra. Señora de la Talavera Puestito, Puesto del Medio, Retiro, San Luis San Pastor, Tolloché, Vinal Pozo y Yuchán.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 152 Simbol. — Circuito: Albahaca, Calancate, Destierro (el), Grego, Heras (las), Lecherón, Macapillo Viejo, Mangrullo, Puestito (el), Puesto Estanque, San Juan, San Miguel, San Ramón, Santo Domingo, Simbol, Simbol, Valle (el), y San Francisco.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 52 Santa Rosa. — Circuito: Alto Alegre, Cruz Bajada, Manga Vieja, San Rafael, Santa Rosa, Sauce Bajada, Sauce Solo y Vencido.

MESA No. 7. — Oficina Receptoría de Rentas. El Quebrachal. — Circuito: Igual que el de la Mesa No. 3.

MESA No. 8. — Oficina de Correos y Telégrafos. J. V. González. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 9. — Casa del Presidente del Comité. Santa Rosa. — Circuito: Igual al de la Mesa No. 6.

MESA No. 10. — MUNICIPALIDAD. Quebrachal. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 3 y 7.

MESA No. 11. — Escuela Nacional No. 204. J. V. González. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1 y 2.

MESA No. 12. — Escuela Nacional No. 97. "Quebrachal". — Circuito: Igual al de las Mesas No. 3, 7 y 10.

MESA No. 13. — Escuela Nacional No. 204. J. V. González. — Circuito: Igual al de las Mesas No. 1, 2, 8, y 11.

MESA No. 14. — Oficina de Registro Civil de Tolloché. — Igual jurisdicción que Mesa No. 4.

MESA No. 15. — Oficina del Registro Civil. Tolloché. — Igual jurisdicción que Mesas No. 4 y 14.

COLEGIO ELECTORAL No. 6 — RIVADAVIA. — Circuito: Aguá Primera, Aguas Balbuena, Belgrano, Bella Vista, Bolsa Grande, Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta Quebrada, Casa Calda,

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 247. MESA No. 16. — Municipalidad J. V. González. — Jurisdicción igual a mesas 8, 11, y 13.

CIRCUITO No. 18

Bolsa de los Leones, Cabeza del Caballo, Calaveras (las), Carreta Quebrada, Casa Calda,

Castigado (el), Carneado (el), Chañaral, Estanque (el), Estaca (la), Invernada, Laguna de la Viuda, Llaves (las), Maipú, Media Luna, Mirador (el), Monte Alto, Molle Marcado, Molle Pozo, Naranjo (el), Oreja Cortada, Palmar, Palmarcito (el), Palo Colorado, Panteones (los), Porvenir (el), Pozo Cercado, Pozo del Vinal, Pozo Redondo, Retiro (el), San Andrés, San Antonio, San Joaquín, San José, San Luis, Soledad (la), Toba (el), Tartagal, Tres Horcones, Tunalito, Unión (la), Vanguardia, Vinalito, Zanjón (el), y El Destierro.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 76. Rivadavia. (pueblo). — Circuito Argentina (la) Bolsas (las), Calaveras (las), Carreta (la), Corral, Quemado, Cuatro Esquinas, Curupaití, Chañaral, Chuscal, Dorado (el), Dos Pocitos, Esquinas Grande, Esquina (la), Estanque (el), Felicidad (la), Florida, Fortaleza (la), Fuerte de Aguirre, Gorriti, Higueiras (las), Invernada Laguna (la), Laguna Blanca, Mano Pintada, Martín García, Mojarras (las), Oreja Cortada, Palmita, Palo Colorado, Paloma (la), Palometa (la), Paso del Freno, Pastadero, Pelicano (el), Pocitos (los), Porongal (el), Pozo Bravo, Pozo del Algarrobo, Pozo del Bayo, Pozo del Naranjo, Pozo del Pato, Pozo del Sauce, Puertas (las), Pozo de las Higueiras, Pozo Largo, Puesto del Medio, Quebrachal, Reducción, Retiro, Rivadavia, (Pueblo), San Joaquín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, Santa María, Santa Rosa, Santo Domingo, Soledad (la), Tablada (la), Tunalito, Tres Pozos, Tunalito, Tuscal (el), y Alto Carnero.

MESA No. 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones. Rivadavia. — Circuito: Igual a mesa No. 2.

CIRCUITO No. 19

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 23. La Unión. — Circuito: Arca Perdida, Bajada Grande, Barro Negro, Bella Vista, Botija, Breal, Carneada (la), Conchas (las), Cura Cantado, Delicias (las), Ensenada (la), Fuerte Aguirre, Humaitá, Islay, Laguna Blanca, Madrejones (los), Maipú, Media Luna, Mollinedo, Monte Alto, Paso del Milagro, Paso la Siberia, Piedra Grande, Porvenir (el), Pozo del Sauce, Puestito (el), Puesto del Medio, Puesto de la Viuda, Puesto de la Isla, Represa, Retiro, San Aniceto, San Antonio, San Carlos, San Cristóbal, San Gregorio, San Juan, San Juanito, San José, San Julián, San Manuel, San Miguel, San Venancio, Santa Clara, Santa Rosa, Soldadito, Tablada, Timón (el), Tortuga (la), Totoral, Unión (la), y Villa Peirona.

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. La Unión. — Circuito: Arenales, Azotado (el), Barrancas (las), o Barranca, Bolsas (las), Campo de los Hoyos, Campo de las Mulas, Campo Peñado, Carmencita, Castigado (el), Ceibal, Climaco, Corzuela Azada, Charaguai, Chuscal, Desembarque, Divisadero, Estrellas (las), Flores (las), Lecherón (el), Lindero, Limones (los), Madrejones (los), Martearona, Misiones (las), Naranjos (los), Ocultar, Paja (la), Palma Chusca, Palos Blancos, Pescadero, Piedra Grande, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Monte, Pozo del Zorro, Pozo Hondo, Pozo las Moras, Pozo la Totoral, Pozo Salado, Quebrachal, Ramada, Rancagua, Ranchos (los), San Agustín, San Isidro, San Ignacio, San José, San Ramón, Sauzalito, Toma (la), Totoral (la), Totoral, Trampa del Saladillo, Tres Naranjos, Tronco la Palma, Triángulo y Vinalar.

CIRCUITO No. 20

MESA No. 1. — Registro Civil El Espinillo. — Circuito: Alto Alegre, Bolsa de los Conejos, Bolsa de Roque, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Cantoras (las), Casas Viejas, Chorro (el), Divisadero, Dos Yuchanes, Elenita Entrada (la), Espinillo (el), Esquina Grande, Fortaleza (la), Gancho (el), Grito (el), Invernada, Lindero (el), Madrejon (el), Media Luna, Mora (la), Palomas (las), Palo Santo, Paraíso, (el), Paso de la Siberia, Pastosa, (la), Pintado, Porongal, Potrerito Viejo, Pozo de la Esquina, Pozo de la Oveja, Pozo de los Ancos, Pozo del Sauce, Pozo Escondido, Pozo Largo, Resbalito, Residencia, Ropa Quemada, San Agustín, San Fernando, San Miguel, Santo Domingo, Sirena, Siberia, Soledad (la), Suri Pintado, Sultán, Tala (el), Totoral (el), Tartagal, Traslado, Vuelta de los Tobas, Hito No. 1, y Fca. Santa Victoria.

MESA No. 2. — Casa Municipal, Morilos, Coronel Solá. — Circuito: Arena (la), Baldes (los), Bañadero (el), Barranca (la), Barranca Colorada, Blancos (los), Breal (el), Buen Lugar Buena Vista, Campamento, Campo La Loma, Campo las Ollas, Cañada La Mora, Cañada Pastora, Cevilar (el), Ciénego (el), Coleta (el), Colgado (el), Corralito, China (la), Chirete (el), Desmonte (el), Despunte, Entrada de Ovejero, Escondido (el), Esquina (la), Florida, Guayacán, León Pozo, Libertad (la), Lonja (la), Macho Colgado, Madrejon (el), Mercedes (las), Morón (el), Mundo Nuevo, Onco (los), Oreja (la), Orquetas (las), Oso (el), Paleta (la), Palmar (el), Peligro (el), Pergamino, Pértigo (el), Pozo Bravo, Pozo del Chañar, Pozo de la Oveja, Pozo de la Esquina Pozo del Toro, Pozo del Zorro, Providencia, Puerta (la), Puesto los Toros, Ranchitos (los), Recreo (el), San Luis, San Rafael, Santa Lucía, Sauce (el), Sinosguani, Sunchal, Tres Cañadas, Tres Marías y Tuscal (el).

MESA No. 3. — Estafeta de Correos, Coronel Solá. — Circuito: Anto Viejo, Aujerál, Balbuena Botija, Breal (el), Buena Vista, Cabeza de Vaca, Campo Alegre, Campo del Choco, Campo del Mulato; Campo de la Granada, Campo de los Barrancos, Campo del Ruso, Campo Rico, Campo del Suri, Cañada de Vega, Caspi Zapallo, Cevilar (el), Colonia Vieja, Corral Viejo, Cuchillo (el), Chirete (el), Chivo Puy, Chuscal, Delicias, Divisadero, Despunte, Esperanza, Iguaña, Juntas (las), Lecherón Media Luna, Mojarras (las), Monte Rico, Mora Sola, Naranjo (el), Nueva Esperanza, Oso (el), Palmar (el); Palmita, Palos Blancos, Pozo Cavado, Pozo Cercado, Pozo del Campo, Pozo del Cura, Pozo del Chañar, Pozo de los Chanchos, Pozo de los Ranchos, Pozo del Tigre, Pozo de las Almas, Pozo Largo, Puerta de Diaz, Puesto Nuevo, Recreo (el), Saltita, San Antonio, San Bernardo, Sanidad, Santos Lugares, Talar, Traslado, Tres Bordos, Vertientes Villa del Carmen (paraje), Vuelta de las Tobas y Yacón.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 191, Coronel Solá. — Circuito: Baguales, Balbuena, Bañadero (el), Blancos (los), Bordo Santo, Cabeza del Caballo, Campo Alegre, Candelaria, Carreras (las), Carretón, Colonia Otomana, Corzuela, Corralitos, Delicias, Despunte Lenita, Entrada (la), Espinillo, Esquina (la), Estación Morillos, Fortuna (la), Lavalle, Madrejon (el), Mojarras (las), Monte Rico, Mo-

ras (las), Moyano (el), Oreja (la), Oscuridad, Palmita, Palo Floral, Palo Santo Palmas (las), Paz (la), Piedritas (las), Pluma del Pato, Pozo del Anta, Pozo del Chañar, Pozo de la Arena, Pozo de la Plata, Pozo del Quinto, Pozo del Suri, Pozo la Línez, Pozo la Negra, Puesto del Niño, Recreo (el), San Antonio, San Bernardo, San Fermín, San José, San Luis, San Martín, San Miguel, San Roque, Santa Rosa, Sauce (el), Trampa (la), Victorica, Villa Monte, y Cap. Juan Pagés.

MESA No. 5. — Oficinas del Registro Civil Coronel Solá. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 4.

MESA No. 6. — Oficina de Correos, Las Blancos. Igual jurisdicción que mesas No. 1 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 7 — ORAN

CIRCUITO No. 21

MESA No. 1. — Municipalidad, Pueblo, Orán. Circuito: Letras desde la A. hasta la C. Abra-Chica, Abra Grande, Agua Blanca, Algarrobal, Algarrobalito, Arenal, Belga Americana, Bobadal Buen Retiro, Campo Chico, Campo el Pescado, Cedral, Coronel Egües, Chuscal, Divisadero, Estación F.C.C.N.A. Orán, Estela, Ceña, Isla de Carrasco, Isla de la Cruz, Km. 14, Lote Margarita, Laguna Lechoronal Manga (la), Media Luna, Misión de Zenta, Orán, Paraíso (el), Polvareda, Pozo de Arena, Providencia, Puesto de la Hiera, Puesto de la Higuera, Puesto del Monte, Río Colorado, Río Blanco, San Agustín, San Antonio, San Ignacio, San Luis, Santa María, Volcán y Zanjoncito.

MESA No. 2. — Sucursal Banco de la Nación, Orán. — Circuito: Letras desde la C. hasta la F. Iguales lugares de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Escuela Provincial, Orán. Circuito: Letras desde la F. hasta la L. Iguales lugares que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Iglesia Parroquial, Orán. Circuito: Letras desde la L. hasta la P. Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 5. — Oficinas del Registro Civil, Orán. — Circuito: Letras desde la P. hasta la S. Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2, 3 y 4.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Orán. — Circuito: Letras desde la S. hasta la Z. Iguales lugares que los de las mesas número 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA No. 7. — Iglesia de San Francisco, Orán. Pueblo. — Circuito: Iguales lugares que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA No. 8. — Iglesia San Francisco, Orán (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 6 y 7.

MESA No. 9. — Juzgado de Paz, Orán (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

MESA No. 10. — Oficina del Dispensario Antipalúdico de Orán. — Circuito: Río Pescado.

MESA No. 11. — Administración Nacional del Agua, Orán. Ciudad. — Igual jurisdicción que mesas No. 1 al 11.

MESA No. 12. — Escuela Provincial, Orán. Ciudad. — Igual jurisdicción que mesa No. 9.

CIRCUITO NO 22

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Bermejo, Entre Ríos, Estación F.C.C.N.A. Tabacal, Ingenio San Martín, Lote Estela, Lote Hacienda, Lote Lucrecia, Lote María Angélica, Lote María Luisa, Lote Margarita, Puesto el Oculito, Río Colorado, Tabacal, Tranquitas y Vertientes (las).

MESA No. 2. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2 y 3.

MESA No. 5. — Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3 y 4.

MESA No. 6. — Oficina de Registro Civil, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4 y 5.

MESA No. 7. — Escuela Nacional No. 157, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

MESA No. 8. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 al 7.

MESA No. 9. — Iglesia Parroquial, Ingenio San Martín. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 8.

CIRCUITO No. 23

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Arbol Solo. — Circuito: Algarrobal, Arbol Solo, Balde (el), Banda Chica, Bateas (las), Bordo de la Esquina, Breal, Buen Lugar, Buena Vista, Campo de la Piedra, Campo Largo, Campo Pelado, Carbón, Carboncito, Carmen (el), Ceibal, Corral Quemado, Chañar Chaguaral, Desmonte, Entrada (la), Estrella (la), Fagastini, Guayacán, Laguna, Lechiguana, Lomas de Olmedo, Malvina, Mistol, Moras (las), Palma Sola, Peña (la), Piamonte, Pozo Azul, Pozo Cercado, Pozo del Cuico, Pozo del Chañar, Pozo del Rosillo, Pozo del Santo, Pozo del Tigre, Pozo de la Esquina, Pozo de las Piedras, Pozo Grande, Pozo Hondo, Quebrachal, Quimilcar, Ramadita, Ranchillos, Retiro, Saladillo, San José, Simbolar, Tembladero, Toba (la), Totoral, Trampadero, Tunalito, Varas, Varas Peñas, Verde Algarrobal, Víbora Asada, Yacaré y Yuchán.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Algarrobal, Aujones, Bermejo, Candelaria, (la), Estación F.C.C.N.A. de Urizar, Manuel Elordi, Est. F.C.C.N.A. Pichanal, Juntas (las), Kilómetro 1280, Lapachal, Mesadas (las), Monte Alto, Pajal, Pichanal, Piquete, Potrero, Pozo del Porongo, Puesto del Medio, Ramadita, Retiro, Río Bermejo, Río Colorado, Saldúa, San Francisco, San Luis y Tipal.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Pichanal. — Circuito: Igual al de la Mesa No. 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 197, Saucelito. — Circuito: Estación F.C.C.N.A. Saucelito, Estación F.C.C.N.A., Urundel, Manga (la), Maravillas (las), Paja Colorada, Saucelito, Tipal (el), Urundel, y Colonia Santa Rosa.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 153 Urundel. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 4.

MESA No. 6. — Municipalidad, Pichanal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 3.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, Pichanal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 6.

MESA No. 8. — Oficina de Correos de Colonia Santa Rosa. — Igual jurisdicción que mesa No. 1.

MESA No. 9. — Oficina de Correos, Sauce-lito. — Igual jurisdicción que mesa No. 4 y 5.

MESA No. 10. — Oficina de Correos y Tele-comunicaciones, Pichanal. — Igual jurisdicción que mesas No. 3, 6 y 7.

CIRCUITO No. 24

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 32. San Andrés. — Circuito: Apachío, Alumbre Bajada, Corral de Piedra, Laguna (la), Molino (el), Monte Rico, Pucará, Queñoc, Quirusilla, San Andrés, San Ignacio, Santa Bárbara, Tabladas (las), Temporal, Trancas, Trigal y Volcán.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, Santa Cruz. — Circuito: Cueva (la), Chilcar, Misca, Paraní, Santa Cruz y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL No. 8. — GENERAL

JOSE DE SAN MARTIN

CIRCUITO No. 25

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial, Embarcación. — Circuito: Banda Grande, Campichuelo, Campo Alegre, Cañas (las), Embarcación, Estación F.C.C. N. A., Campichuelo, Estación F.C.C.N.A. Embarcación, Kilómetro 1311 y 1327, Pozo de las Llamas, Quemado (el), Río Bermejo, Sauce (el), Soledad y Tres Pozos.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 56. Embarcación. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Embarcación. — Circuito: Balde (el), Campo del Medio, Cañitas, Estación F.C.C.N.A. Senda Hachada, Florida (la), Kilómetro 1337, Miraflores, Mojón (el), Moro (el), Palma (la), Pozo del Tigre, Porvenir (el), Quebrachal, San José y Senda Hachada.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 174. Pastor Senillosa. — Circuito: Antonio Quijarro, Campo Grande, Carneada (la), Encrucijada, Estación F.C.C.N.A. Antonio Quijarro, Estación F.C.C.N.A. General Ballivián, Kilómetro 1352 y 1364, Mina La Porcelana, Pastor Senillosa, Reducción, Río Seco y Sauzalito.

MESA No. 5. — Sucursal Banco de la Provincia, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas 1 y 2.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 5.

MESA No. 7. — Municipalidad de Embarcación. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3 y 5.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 174. Pastor Senillosa. — Circuito: Igual a mesa No. 4.

MESA No. 9. — Sucursal Banco Provincial, Embarcación. — Jurisdicción: Igual a las mesas No. 1, 5 y 6.

CIRCUITO No. 26

MESA No. 1. — Oficina del Registro Civil, Luna Muerta. — Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Baqueta, Breal, Campo del Cuervo, Campo de las Palomas, Campo del Rayo, Carapari, Conchas (las), Emboscada, Espinillo, Estación F.C. Padre Lozano, Gateado, Jesús del Rosario, Kilómetro 30 y 59, Luna Muerta, Madrejón Seco, Mal Paso, Matanzas, Misión Chacueña, Monte Carmelo, Mora (la), Naranjo (el), Orancito, Palmita, Palomas (las), Palo Marcado, Palo Santo, Paraíso (el), Pozo Cabado, Pozo del Gringo, Pozo del Sur, Pozo del Torb, Pozo del Silencio, Pozo de la Lanza, Pozo Suicio, Puesto del Medio, Saltita, San Martín, Sauzal, Semilla del Chañar, Soledad, Tabaco, Cimarrrón, Tasi (el), Toslin, Tucumancito, Tuscal y Zancudo.

MESA No. 2. — Estación Dragones. — Circuito: Agua Linda, Aguilita, Campo de la China, Campo Libre, Campo del Zorro, Carneada (la), Ceiba (la), Cevil, Delicias, Desengaño, Dragones, Estación Ferro Carril Dragones, Florida (la), Fortuna, Granada (la), Kilómetro 82, Llama (la), Media Luna, Melonar, Mistolar, Morchol, Palmita (la), Palo Santo, Pozo Bravo, Pozo de la Esquina, Pozo de los Loros, Pozo del Macho, Pozo de las Moras, Pozo de los Ranchos, Pozo Gabino, Pozo de la China, Potreros (los), Quijada (la), Saavedra, San Cristóbal, San Esteban, San Nicolás, Santa Fé, Santa Lucía, Tabaco (el), Tajamar, Talar, Tartagal (el), y Tres Yuchanes.

MESA No. 3. — Oficina Registro Civil, Corralitos. — Circuito: Agua Blanca, Ahiveremos Algarrobo (el), Ancos (los), Arenal, Bolsa (la), Breal o Briál, Buena Vista, Campamento, Campo del Tigre, Campo Grande, Carneada, Castigado (el), Corral del Estado, Corralitos, Chuchuy, Curtiembre (la), Desengaño, Encrucijada, Esquina (la), Esteritas (las), Florida, Fortín Lavalle, Galpones, Guamache, Guayaacán, Lecheronal, Mandioccal, Montevideo, Mollar (el), Nueve de Julio, Palma (la), Palmar, Pescadito, Pozo del Algarrobo, Pozo de las Costas, Pozo del Maestro, Pozo del Pato, Pozo del Viejo, Pozo del Zapallo, Pozo los Ancos, Puesto del Maestro, Puesto del Medio, Quemado (el), Retiro, Sacha Pera, San Francisco, San Isidro, San José, San Laurencio, San Ramón, Sanidad, Sesteadero, Sopota, Tandil (el), Tucurusai (el), Yuro y Zapata.

MESA No. 4. — Oficina Registro Civil, Luna Muerta. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

MESA No. 5. — Oficina Registro Civil, Dragones. — Circuito: Igual a mesa No. 2.

CIRCUITO No. 27

MESA No. 1. — Oficina Registro Civil, Aguaray. — Circuito: Aguaray, Algarrobal del Prodigio, Angostura, Bolsas (las), Buena Vista, Campo Alcoba, Campo Blanco, Campo Colorado, Campo Durán, Campo del Suri, Campo Pajoso, Capiazuti, Conchitas, Chilcal, Desemboque, Hito No. 1, Icuarenda, Ipaguazú, Itiyuro, Kilómetro 1422 y 1432, Laguna de las Catas, Maravillas (las), Media Luna, Monteveo Naranjo (el), Nacatimbay, Palmita, Pampa Blanca, Paraíso (el), Piquerenda, Playa Ancha, Pocitos (los), Pozo Hondo, Reducción, Represa (la), San Antonio, Sauzal, Timbolrenda, Tonono, Tranquitas (las), Yacuy, Yacuysito, Yerba Buena, Zanja Honda, Río Carapari, Acambuco y Macueta.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 162, Tartagal. — Circuito: Américo Vespucio, Aseradero Langou, Aseradero Peretti, Banda (la), Campo del Cuervo, Campo de las Potreros, Campo Galarza, Cía. Standard, Cortaderal, Cruz de Hierro, Estación F.C.C.N.A. Coronel Cornejo, Estación F.C.C.N.A. Manuela Pedraza, Finca Banco Nación Argentina, Inmobiliario, Kilómetros 1374, 1391, 1400 y 1412, Mina La Argentina, Manuela Pedraza, Poccoy, Pozo Cercado, Rinconada (la), Tablillas (las), Tartagal, y Yariguarenda.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil, Tartagal. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 139 Aguaray. — Circuito: Igual que el de la mesa No. 1.

MESA No. 5. — Municipalidad Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2 y 3.

MESA No. 6. — Juzgado de Paz, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3 y 5.

MESA No. 7. — Escuela Provincial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5 y 6.

MESA No. 8. — Estación F.C. Aguaray. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

MESA No. 9. — Iglesia Parroquial, Tartagal. Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6 y 7.

MESA No. 10. — Agencia del Banco Provincial de Salta, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7 y 9.

MESA No. 11. — Municipalidad, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 10.

MESA No. 12. — Casa del Presidente de Comicio, Banda Sud, Río Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

MESA No. 13. — Estación F.C. Manuela Pedraza. — Circuito: Igual al de las mesas No. 10, 11 y 12.

MESA No. 14. — Escuela Nacional No. 162, Tartagal. — Circuito: Igual al de las mesas No. 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.

MESA No. 15. — Escuela Nacional No. 117. Américo Vespucio. — Circuito: "Vespucio" y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

MESA No. 16. — Escuela Nacional No. 202, Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 17. — Iglesia de Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 18. — Escuela Nacional No. 117. Américo Vespucio. — Circuito: Igual al de la mesa anterior.

MESA No. 19. — Escuela Nacional No. 117. Vespucio. — Circuito: Igual al de las mesas No. 15 a 18.

MESA No. 20. — Oficina de Correos y Tele-comunicaciones, Aguaray. — Igual jurisdicción que mesa No. 1 y 4.

MESA No. 21. — Oficina del Juzgado de Paz, Aguaray. — Igual jurisdicción que mesa No. 4 y 8.

MESA No. 22. — Oficina de Correos y Tele-comunicaciones, Vespucio. — Igual jurisdicción que mesas No. 15, 17 y 18.

MESA No. 23. — Sucursal Banco de la Nación Tartagal. — Jurisdicción Pueblo.

MESA No. 24. — Escuela Nacional No. 202, A. Vespucio. — Jurisdicción: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

COLEGIO ELECTORAL No. 9 — IRUYA

CIRCUITO No. 28

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial Iruya. — Circuito: Abra de Araguay, Achera, Capilla, Casa Grande (Santa Rosa), Colanzulí (Santiago), Corpus Nio, Campo del Medio, Córdor (el), Chañar, Chiyayos, General Belgrano, Iruya, Puerta del Toroyo, Pueblo Viejo, Tablada y Volcán.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 73. Iruya. — Circuito: Abra Colorada, Catarío Chope, Poitero, Rodeo, San Isidro, San Juan y Vacoya.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 123. Rodeo Colorado. — Circuito: Chorrillo, Finca Gutierrez, Laguna, Mollar, Paraná, Queñoal, Rodeo Colorado, Valle Delgado, Vallecito, Viscaña y Yamayo.

CIRCUITO No. 29

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 36. Higuera. — Circuito: Alizar, Arpero (el), Centellar, Higuera (Santa Rosa), Huerta (la), Porongal, Quirusillal, San Pedro, Sentellayos, Sivinguilcar, Tipayoc, (Santa Rosa, Uchoyó (Santa Rosa) y Yerba Buena.

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, San Antonio. — Circuito: Abra Piedras, Acheral, Astilleros, Cañas, Ceibal, Cortaderas, Cumbre Grande, Chicayó Chilmoye, Matansillas, Nogal, Pinar, Ramadas, Río Seco, San Antonio, San Carlos, San José y Santiago.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 145. Volcán Higuera. — Circuito: Cañas, Pueblo Viejo, Sala Iscuya, Volcán Higuera, y Zaplita

COLEGIO ELECTORAL No. 10 — SANTA

VICTORIA

CIRCUITO No. 30

MESA No. 1. — Municipalidad, Santa Victoria. — Circuito: Parroquia, Puesto Rodeo, Rodeo Pampa, Puesto (el), Santa Cruz, Santa Victoria Toldos (los), y Viscachani.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 85. Santa Victoria. — Circuito: Ciénega, Chañaral, Chorro, Falda (la), Huerta, Lizoite, Mozón, Pampa Chacra, Pucará, Puerta (la), San Felipe y Soledad.

MESA No. 3. — Iglesia Parroquial, Santa Victoria. — Circuito: Igual que los de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 85. Santa Victoria. — (Pueblo). Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 3.

CIRCUITO No. 31

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 84. Acoite. — Circuito: Acoite, Corral Blanco, Hornillos, Lipión, Porongal, Potrerillo, Punco Viscana, San José, Trigo Huaico, Tuctuca, Varitú, y Yaquis Pala.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 39. Nazareno. — Circuito: Bacoya, Cuesta Azul, Nazareno, Poscaya, Río Blanco, San Pedro.

MESA No. 3. — Oficina del Registro Civil. Nazareno. — Circuito: Igual al de la mesa No. 2.

MESA No. 4. — Iglesia de Acoite. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 11 — CERRILLOS

CIRCUITO No. 32

MESA No. 1. — Municipalidad, Cerrillos. — Circuito: Pueblo. —

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Cerrillos. Circuito: Algarrobal, Belgrano, Colegio (el), Curtiembre, Falda (la), Finca Farfán, Finca Guantay, Miraflores, Palmas (las), Piamont, Pueblo, San Clemente, Santa Mónica, Villa Dolores, Villa María, y Villa Nazareno.

MESA No. 3. — Escuela Provincial Dr. Castro. Colón. — Circuito: Blanca (la), Carmen (el), Colón, Cruz (la), Estación F.C.C.N.A. Cerrillos, Molino, La Fama, Palmar (el), Paraíso Perchel, Tres Acequias y Villa Lola.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 6. Río Ancho. — Circuito: Alamos (los), Olmos, Palo Marcado, Río Ancho, San Antonio, San Isidro, San Miguel y Zanjón.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 265. Las Palmas. — Circuito: Arca (el), Banda (la), Candelaria (la), Cevilar, Ceibalito, Humaitá Isla (la), Ojo (el), Ojo de Agua, Santa Elena, y Santa Isidora.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 6. Río Ancho. — Circuito: Igual al de la mesa No. 4.

MESA No. 7. — Correos y Telecomunicaciones, Cerrillos. — Jurisdicción Mesas No. 1, y 2

CIRCUITO No. 33

MESA No. 1. — Municipalidad, La Merced. Circuito: Pueblo y Villa Elena.

MESA No. 2. — Escuela Provincial Mixta, La Merced. — Circuito: Algarrobal, Barrancas (las), Bordo, Cadillal, Cañadita, Capilla, Carmen (el), Cerrito, Estación F.C.C.N.A. La Merced, Faldas de Aranda, Pircas (las), Rincón, Rosal (el), San Francisco, San Gerónimo, Santa Ana, Seminario y Villa Josefina.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 7. San Agustín. — Circuito: Belgrano, Cañada, Ceibalito, Finca Adela Méndez, Milagro, Recreo, San Agustín, San Martín, Sancha, Sanchita, Sumalao y Tienditas (las).

MESA No. 4. — Dispensario Atipalúdico, San Agustín. — Circuito: Igual al de la mesa No. 3.

MESA No. 5. — Municipalidad, La Merced. Circuito: Igual al de las mesas No. 1, y 2.

COLEGIO ELECTORAL No. 12 — CHICOANA

CIRCUITO No. 34

MESA No. 1. — Municipalidad, Chicoana. — Circuito: Miraflores, Pueblo y Tres Esquinas.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Chicoana. Circuito: Agua Colorada, Belmonte Guardia (la), Lajas (las), Los Lós, Quirusillal, San Miguel, Santa Teresa, Santa Victoria, Simbolar, Tilián, Valle del Molino.

MESA No. 3. — Escuela Nacional No. 63. Bella Vista o Calavera. — Circuito: Bella Vista o Calavera, Corral de Piedra, Góngora, Laureles (los), Margarita (la), Mollar, Peñaflo, Pulares, San José de la Viña, Santa Lucía, Villa Fanny y Viña (la).

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 68. Tipal. — Circuito: Campo Alegre, Entre Ríos, Pedregal, San Francisco, San Joaquín, San Nicolás, Santa Rosa y Tipal.

MESA No. 5. — Estación Chicoana. — Circuito: Bordo (el), Estación F.C.C.N.A. Chicoana,

Finca Lafuente, Finca Villa, Maroma, Moras (las), Paris, Santa Gertrudis.

MESA No. 6. — Escuela Nacional No. 70 Chivilme. — Circuito: Candelaria, Chivilme, Estación F.C.C.N.A. Osma, Laguna, Lamedero, San Ramón, Santa Ana, y Viniacos.

MESA No. 7. — Estación F. C. Chicoana. — Circuito: Igual al de la mesa No. 5.

MESA No. 8. — Escuela Nacional No. 69. Finca Peñaflo. — Circuito: Igual al de las mesas No. 3.

CIRCUITO No. 35

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 66. Escoipe. — Circuito: Abra del Soldado, Agua de Castilla, Agua Negra, Animas (las), Candelado, Cuesta del Obispo, Escoipe, Guasco (el), Malcante, Mal Paso, Marachivo, Potrero de Díaz Quesera, Rodeo, San Fernando, San Martín, Sauces (los), Sunchales y Zanja (la).

MESA No. 2. — Oficina del Registro Civil. Escoipe. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

CIRCUITO No. 36

MESA No. 1. — Municipalidad, El Carril. — Circuito: Carril (el), Garzas y Soledad (la).

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 8. El Carril. — Circuito: Bañado (el), Barrancas, Calvimonte, Estación F.C.C.N.A. Zuviría, Finca Pellegrini, Granja, Rosada, Monte Grande, Prado (el), San Antonio, San Francisco y Zuviría.

MESA No. 3. — Juzgado de Paz, El Carril. Circuito: Palmira, Población, San Ignacio, San José, Santa Rita y Villa Elisa.

MESA No. 4. — Oficina del Registro Civil. El Carril. — Jurisdicción igual a mesa No. 2.

MESA No. 5. — Iglesia Pueblo El Carril. — Igual Jurisdicción que mesas No. 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL No. 13 — LA VIÑA

CIRCUITO No. 37

MESA No. 1. — Municipalidad La Viña. — Circuito: Pueblo, Quebrada del Molino, San Antonio y Tipa Larga.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, La Viña. Circuito: Calleja de Santa Ana, Carrizal, Corral Viejo, Churquis (los), Entre Ríos, Estación F. C. C. N. A. Castañares, Pircas (las), Quebrada de Molindes, Santa Ana, Talar y Trampa (la).

MESA No. 3. — Escuela Provincial, Talapampa. — Circuito: Abrita (la), Ayuso (el), Algarrobal, Curtiembre (la), Estación F.C.C.N.A. Talapampa, Guayacán, Laguna (la), Morales, San Isidro, Tacanas, Talapampa, Tobar (el).

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 86. El Carmen. — Circuito: Ampatapa, Carmen (el), Costa (la), Estación F.C.C.N.A., 20 de Febrero, Mollar, Parral, Quebrada de Chilos, Quebrada de los Planchones, San Nicolás y Tunal.

CIRCUITO No. 38

MESA No. 1. — Municipalidad, Coronel Moldes. — Circuito: Banda (la), Cabra Corral, Candelaria, Coronel Moldes, Chacra Experimental, Chemical, Lomas Coloradas, Peñas Azules, Río Seco, San Ramón, Santa Elena, Tipal, Tipas (las y Tres Cañadas).

MESA No. 2. — Iglesia Parroquial, Coronel Moldes. Circuito: Armonía, Ataco, Pampa Banda (la), Bodega (la), Bolsa (la), Carmen (el), Carril de Abajo, Coronel Moldes, Estación F. C. C. N. A. Coronel Moldes, Lomitas (las), Monte Viejo, Osma, Piedras Moradas, Paz (la), Posta (la), Puerta de Díaz, Quebrada, Retiro, Saladillo de Osma, San Antonio, San Gabriel, San José de Osma, San Luis San Roque, San Vicente, Santa Teresa, Unión (la y Villa Elvira.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 104. — Ampascachi, Circuito: Ampascachi, Argentina (la), Churqui Solo Durazno (el), Estación Ampascachi, Hoyada (la), Mercedes, Potrero de Díaz Quebrada Chuña, Pampa y Zapallar.

MESA N° 4. — Escuela Provincial, Coronel Moldes. — Circuito: Igual al de las mesas N° 1 y 2.

MESA N° 5. — Administración del Caucho, Coronel Moldes. — Jurisdicción: Igual a las mesas No. 1, 2 y 4.

COLEGIO ELECTORAL N° 14 — GUACHIPAS, CIRCUITO N° 39

MESA N° 1. — Municipalidad, Guachipas. — Circuito: Banda (la), Guachipas, Molino (el) y San Rafael.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Guachipas. — Circuito: Acherai, Brechito, Caliguayco, Celibar, Coropampa, Costa (la), Chañaral, Chartas, Churquis (los), Estación F. C. C. N. A. Alemania, Florida (la), Paso del Río, Población, Quebracho, San Antonio San José, San José del Río de Alemania, San Miguel, Santa Clara, Santa Elena, Sauce Redondo, Sunchal, Tacanas, Tipa Sola, Uturunco y Las Juntas.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 62 de Vaquería. — Circuito: Bodega, Bodegita, Luceña, San Lorenzo, Vaquería y Vichime.

CIRCUITO N° 40

Mesa N° 1. — Escuela Nacional N° 102, Las Juntas. — Circuito: Alemania, Animas, Campo Verde, Carahuasi, Copacabana, Mesada, Mistolar, Moyer (el), Nueve de Julio, Pirgua, Pueblo, Saladillo, San Isidro, Sauces (los), y Totorita.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 71, Acosta. — Circuito: Acosta, Algarrobal, Calavera, Cañas (las), Corrales, Cueva (la), Chacras (las), Chachalar, Churcal, Durazno, Huaco Hondo, Laguna (la), Lampazar, Naranjito, Pampa Grande, Piedras Coloradas, Puesto Colorado, Quesería, Río Don Juan, San Pedro, los Corrales, Santa Rosa y Simbolar.

MESA N° 3. — Escuela Provincial de Los Sauces, Guachipas. — Circuito: Animas (las), Cañas (las), Churcal (el), Durazno (el), y Pampa Grande.

COLEGIO ELECTORAL N° 15 — R. DE LA FRONTERA

CIRCUITO N° 41

MESA N° 1. — Escuela Normal Rural, Rosario de la Frontera. — Circuito: Australasia, Cantarrana, Caramcho (el), Estación F. C. C. N. A. Rosario de la Frontera y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Rosario de la Frontera. — Circuito: Palata Posta Vieja Pueblo, y Villa Aurelia.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 77, Horcones. — Circuito: Bajada Grande, Bajada de Ortiz, Camas Cortadas, Cavas, Cuevas, Delicias (las), Diamante, Estación F. C. C. N. A., Horcones, Federación, Felicidad (la), Horcones, Loma Blanca, Mojarras Obraje, Ovejería, Pampa Blanca, Puestito, San Antonio, San Felipe, Santa Rosa, Saucal, Tinajeras y Zanjón o Zanjones.

MESA N° 4. — Escuela Provincial, El Naranjo. — Circuito: Algarrobal, Banda, Bella Vista, Mollar, (el), Naranjo (el), Potrerillo, Pozo Verde, Puesto de López y Yerba Buena.

MESA N° 5. — En la Biblioteca, Rosario de la Frontera. — Circuito: Agua Negra, Alto de las Flores, Argunta, Baños (los), Barbayaço,

Belgrano, Candelaria, Ceibalito, Cosme, Duraznito, Herrería, Laguna Salada, Lechuzas (las), Manalapa, Ojo de Agua, Palomar, Pocitos Pozo Largo, Quebrachito, Saladillo, San José, San Martín, Sauces y Termas (las).

MESA N° 6. — Municipalidad, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Rosario de la Frontera, Laguna (la), y Pueblo.

MESA N° 7. — Estafeta Correo, Horcones. — Circuito: Aseradero El Tandil, Horcones, Ojito (el) y Tandil (el).

MESA N° 8. — Casa Municipal, Rosario de la Frontera. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. (R. de la Frontera, Pueblo).

MESA N° 9. — Municipalidad de R. de la Frontera. (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas 6 y 8.

MESA N° 10. — Escuela Provincial, El Naranjo. — Igual Circuito a la mesa No. 4.

MESA No. 11. — Sucursal Banco Provincial Pueblo, Igual jurisdicción que mesa No. 5.

MESA N° 12. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Pueblo. — Igual jurisdicción que mesas No. 6 y 8.

MESA N° 13. — Escuela Normal Rural, R. de la Frontera. — Circuito: Pueblo.

CIRCUITO N° 42

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 44, Chañar Aguada. — Circuito: Agua Azul, Agua Blanca, Agua de Zarza, Balboa, Balta, Bateas (las), Ceibal, Ciénega, Colorados (los), Chañar, Aguada, Figura, Gayuyaco, Lomitas, Parraísos (las), Poroto, Portezuelo, Pozo Blanco, San Vicente y Simbolar.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, El Arenal. Circuito: Arenal Arenal Viejo, Cajón Camará Cañitas, Carrera (la), Churcalito, Churquis (los) Estación F. C. C. N. A. Arenal, Guaschaje, Hoyada (la), Juntas Laposo Noques, Ovando, Punta de Agua, Quebrada (la), Santa Teresa San Esteban y Santo Domingo.

MESA N° 3. — Estafeta Correos, Balboa. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Oficina de Correos de Arenal (R. de la Frontera). — Igual jurisdicción que mesa N° 2.

CIRCUITO N° 43

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 80, Las Mercedes. — Circuito: Almona, Bajada (la), Bajada del León, Bordo (el), Buena Vista, Cabezas Colgadas, Cadillal (el), Cañas, (las), Canteros, Cifuelito, Colgadas (las), Copo Quiles, Estación F. C. C. N. A. Copo Quiles, Guerrero, Juan Diego, Masónica, Mercedes (lds), Puyuna, Quiscaloro, San Roque Santa Clara, Santa Cruz, Vinalito y Zapallo Guascho.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Las Saladas. — Circuito: Algarrobal, Alto Alegre, Aragón, Arbol Solo, Bella Vista, Bordo (el), Calaveras (las), Catitas, Cerro Colorado, Cóndor (el), Corral Viejo, Costosa (la), Cuerito, Churque (el), Esperanza (la), Floresta (la), Guallama, Guerrero (el), Lajas (las), Mal Nombre, Micuna, Pala, Pala, Porvenir, Recreo (el), Retiro, Saladas (las), San Francisco, Santa Catalina, San Luis, Talas (las), Toma (la) y Villa Corta.

MESA N° 3. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones, Las Mercedes. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 4. — Estafeta de Correos, Las Saladas. — Jurisdicción: Igual mesa N° 2.

CIRCUITO N° 44

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 27, P. de Plata. — Circuito: Cuchí - Yaco, Cuesta Negra, Estación F. C. C. N. A. Almirante Brown, Estación F. C. C. N. A. Puente de Plata, Hojampalta, Madariaga, Puente de Plata, Runa Yaco, Talapunco, Tala Yaco, Totorá Yaco y Tunillas.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Ardiles (los), Bracho (el), Chilcayaco, Fuerte Quemado, Marayilla (la), Ojo (el), Pajita (la), Potrero (el), Uruña, San Juan, San Pedro, Villa Domínguez y Villa Elena.

MESA N° 3. — Escuela Nacional No. 25, San Lorenzo. — Circuito: Alto de San Isidro, Barrancas Calera (la), Cañada (la), Cararuasi, Castillejo, Cevilar (el), Ceibos (los), Cerro Negro, Galpones Lancitas (las), Mesada (la), Mesada Corta, Mesada Larga, Morenillo Nogales (los), Puesto Viejo, Quemado (el), Rosales (los) San Lorenzo, Santa Isabel Santa María, Simbol Yaco, Soledad Tacuruces Ton-Ton y Zanja (la).

MESA N° 4. — Escuela Nacional N° 110, Antilla. — Antillas, Antilla Vieja, Cañada de las Juntas, Desmonte (el), Inima, Junquillos, Lecherones, Ojo de Agua, Pozo la Cañada, Salamanca, Unquillos y Yuto Yaco.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 90, El Potrero. — Circuito: Igual al de la mesa N° 2.

MESA N° 6. — Escuela Nacional N° 25, San Lorenzo. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 16 —

LA CANDELARIA

CIRCUITO N° 45

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 43, La Candelaria. — Circuito: Agua Azul, Agua Caliente, Agua Honda, Aguadita, Acherai (el), Angosto (el), Anta Yaco, Aranda, Baraderó, Botija, Candelaria, Ceibal, Cuchiyaco, Chorillos, Delfina, Esperanza (la), Estanque, Estanzuela, Molino de Aranda, Moya Punco, Piedra Bola, Potrero de Nogalito, Potrero de Vargas, Pozo Cercado, San Antonio, San Elías, San Esteban, Santa Bárbara, Santa Isabel, Santa Leocadia, Santa Lucía, San Pedro de Aranda, Selva (la), Tala-Yaco, Unquillos y Zalazar.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, La Candelaria. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

CIRCUITO N° 46

MESA N° 1. — Escuela Provincial, El Tala. — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Ruiz de los Llanos, Finca Guzmán y Tala (el).

MESA N° 2. — Oficina de Registro Civil, El Tala. — Circuito: Bebedero, Borbollón, Cuartidero, Dátil (el), Finca Iriarte, Higuieritas, Maravillas, Mogotes, Perucho, Puente del F. C. C. N. A., Tala (el), Torino Vázquez, Villa del Tala y Zalazar.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 208, El Jardín. — Circuito: Alen, Arbol Solo, Asunción, Brete, Cadillal, Campo y Sierra, Casas Viejas Ceibalito, Cinco Duraznos, Churcalito, Jardín (el), Juntas (las), Larzas (las), Mal Paso, Manga, Miraflores, Moyer, Naranjo, Naranjo Esquina, Ocho, Nogales, Palo Quemado, Población (la), Potrerillo, Potrero, Saucalito, Sunchal y Tipal.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, El Jardín. — Circuito: Igual al de la mesa N° 3.

COLEGIO ELECTORAL N° 17 — CAFAYATE

CIRCUITO N° 47

MESA N° 1. — Municipalidad, Cafayate. —

Circuito: Chimpa y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cafayate. — Circuito: Ascárate, Industria (la), Pueblo y Tránsito.

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Cafayate. Circuito: Banda (la), Esteco y Rosa (la).

MESA N° 4. — Sucursal Banco de la Nación, Cafayate. — Circuito: Aguada (la), Alcayaco, Alpinas, Alta-Mira, Bartolito (el), Bolsa (la), Candado (el), Carahuasi, Carmen (el), Conchas (las), Chacaritas (las), Chañar Punco, Chuschas, Florida (la), Higuieritas (las), Isasmendi, Lagoria, Moyares (los), Paramillos, Paso (el), Pedrón (el), Peñas Coloradas, Pereyra, Puente (el), Rastrojito, Salazar, San Antonio, San Isidro, San Luis, Santa Bárbara, Sunchal, Totorita, Tres Cruces, Tunillas, Virgen del Valle y Yacochuya.

MESA N° 5. — Escuela Provincial de Cafayate. (Pueblo). — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 3.

CIRCUITO No. 48

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 126, Lorohuasi. — Circuito: Alizar (el), Bolsa (la), Buena Vista, Carmen (el), Divisadero, Florida (la), Huerta Nueva, Industria, (la), Lorohuasi, Merced (la), Mesadas (las), Potrerillo Recreo, (el), Río Colorado, Río Seco, San José San Francisco y Taquillar.

MESA N° 2. — Iglesia Tolombón. — Circuito: Algarrobal, Arboleda (la), Arcas (las), Arcas-Yaco, Armonía, Durazno, Lampasito, Macho, Rastrojo, Mercedes (las), Mollanos (los), Mollar (el), Pié de la Cuesta, Puerto (el), Quisca, Reservada, Río Seco, San Felipe, San Manuel, Tolombón, Totorá (la), Totorita (la), y Zarzo.

COLEGIO ELECTORAL N° 18 — SAN CARLOS

CIRCUITO N° 49

MESA N° 1. — Municipalidad, San Carlos. — Circuito: Barrial, Buena Ventura, Buena Vista, Monte Carmelo, Monte Pozo, Molino Viejo, Pueblo, Quinta (la), San Isidro, San Miguel y Villa Nueva.

MESA N° 2. — Escuela Provincial San Carlos — Circuito: Bajada (la), Barrancas, Peñas Blancas, Perseverancia (la), Potrerillo, Pueblo, Rumihuasi, Saladillo, San Lucas y San Rafael.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 55 Animaná. — Circuito: Animaná, Bella Vista, Cerro Bayo, Corralito, Durazno, Pircas (las), San Antonio y Santa Cruz.

CIRCUITO N° 50

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Los Sauces. — Circuito: Abrapampa, Merced (la), Monte Viejo, Horconcito, Payogastilla, San Felipe, Sauces (los), y Viña (la).

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 50, Amblayo. — Circuito: Aguadita (la), Cachi-Pampa, Colorados (los), Costa de Amblayo, Isonsa, Mollar (el), Ovejería, Papa-Chacra, Río Salado, Rumiarco, Saladillo, Tintincillo y Urbina.

CIRCUITO N° 51

MESA N° 1. — Municipalidad, Angastaco. — Circuito: Angastaco, Carmen, Guasalona, Guasapampa, Palo Pintado, Peñas Blancas, Piedras Pintadas, Monserrato, Rosario (la), y Santa Rosa.

MESA N° 2. — Escuela Nacional N° 163, La Cabaña. — Circuito: Angastaco, Angostura, Arcadia, Cabaña, Cortaderas, Cuesta Chica, Cueva (la), Florida (la), Isla (la), San Martín, Tonco y Viña (la).

MESA N° 3. — Escuela Provincial, Pucará. —

Circuito: Cardones, Carrizal (el), Jasimaná, Palancito, Palometros, Pucal, Pucará, Pucarilla y Santa Rosa.

COLEGIO ELECTORAL N° 19 — MOLINOS

CIRCUITO N° 52

MESA N° 1. — Escuela Provincial, Molinos. Circuito: Banda Grande, Churcal, Esquina (la), Molinos, Pueblo Viejo y San Rafael.

MESA N° 2. — Municipalidad, Molinos. — Circuito: Aguadita, Amaicha Entre Ríos, Huerta Grande, Humanco, Laguna, Matancillas, Monteviera, Pozo (el), Rumibela, San Lucas, San Martín, Santa Bárbara, Santa Rosa, Santo Domingo, Té de la Loma, Tío Pampa, Tomuco, y Totorá (la).

CIRCUITO N° 53

MESA N° 1. — Oficina del Registro Civil, Seclantás. — Circuito: Seclantás y Seclantás adentro.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Seclantás. — Circuito: Airón Apacheta, Bolsas (la), Brealito, Colte, Corralito, Corral de Piedra, Cruz (la), Gibraltar, Huerta (la), Monte, Monte Grande, Monte Nieva, Mollar (el), Peña (la), Pichanal, Puerta (la), San Isidro, Seclantás Adentro Totorá (la), Totoral y Vallecito.

CIRCUITO N° 54

MESA No. 1. — Iglesia de Brealito. — Circuito Luracatao, Patapampa, Sala, Santa Cruz y Talar.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 166, Brealito. — Circuito: Alumbre, Cabrería, Cuchiyaco, Encrucijada y Luracatao.

CIRCUITO N° 55

MESA No. 1. — Escuela de Tacuil. Circuito: Colomé, Compuel, Despensa (la), Est. La Portaña, Gualfin y Tacuil.

COLEGIO ELECTORAL N° 20 — CACHI

CIRCUITO N° 56

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 122, San José de Cachi. — Circuito: Arcas, Caracha, Ciénega (la), Colte, Churqui, Gibraltar, Paya (la), Peras, Potrero, Puerta de la Paya, San José de Cachi y Yaco.

MESA N° 2. — Escuela Provincial, Cachi. — Circuito: Banda (la), Cachi, Cuesta (la), Escalchi, Mollar (el), Pueblo Viejo, Rancagua y Tintin.

MESA N° 3. — Municipalidad, Cachi. — Circuito: Cachi Adentro, Cuevas, Fuerte Alto y Quipón.

MESA N° 4. — Iglesia Parroquial, San José de Cachi. — Circuito: Igual al de la mesa N° 1.

MESA N° 5. — Escuela Nacional N° 100, Cachi Adentro. — Circuito: Igual al de la Mesa N° 3.

CIRCUITO N° 57

MESA N° 1. — Escuela Nacional N° 42, Payogasta. — Circuito: Aguadita Belgrano, Buena Vista, Cajoncillo, Carmen (el), Payogasta, Piul, Potrero de Payogasta, Punta de Agua, Río Blanco, Saladillo, San Isidro, Tonco, Unión (la), y Villa Mercedes.

MESA N° 2. — Oficina Registro Civil, Payogasta. — Circuito: Igual al de la Mesa N° 1.

MESA N° 3. — Escuela Nacional N° 185 de "Buena Vista". — Circuito: Palermo y Palermo Oeste.

COLEGIO ELECTORAL N° 21 — R. DE LERMA

CIRCUITO N° 58

MESA N° 1. — Escuela Provincial de Niñas, Pueblo — Circuito: Estación F. C. C. N. A. Rosario de Lerma y Pueblo.

MESA N° 2. — Escuela Provincial de Varones, Pueblo — Circuito: Ballenar, Cañadas, Entre Ríos, Huasco, Miraflores, Naranjo, Paraíso, Piedras (las), Pirguas, Pozo Verde, Pueblo, Quipón, Retazo (el), Retiro, Rosario Viejo, Rosas (las), o Tránsito, San Antonio, San Bernardo, San Fernando, San Jorge, San José, San Rafael, Villa Mercedes y Villa Virginia.

MESA No. 3. — Estación Pucará, Rosario de Lerma. — Circuito: Negritas (las), Porvenir, Pucará, Santa Ana, Santa Teresa, Villa Sara y Villa Rosa.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, Eustaquio Frías, (Estación Pucará). — Circuito: Carmen (el), Estación F.C.C.N.A. Pucará, Perchel, San Isidro, San Martín y San Pablo.

MESA No. 5. — Escuela Nacional No. 20, El Timbó. — Circuito: Florida (la), Juncal, Pircas (las), Rosa Florida, San Ramón, Santa Rosa y Timbó (el).

MESA No. 6. — Iglesia Parroquial, Pueblo. Circuito: Igual al de las mesas No. 1 y 2.

MESA No. 7. — Municipalidad, Pueblo. — Circuito: Igual al de las mesas No. 1, 2 y 6.

CIRCUITO No. 59

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 16, Cámara. — Circuito: Abra (la), Cámara, Ceibal, Cerro Negro, Corralitos, Manzano, y Pullil.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Carabajal. Circuito: Agua Chuya, Agua Caliente, Carabajal, Malcante, Piedra Blanca, Santos Lugares, Viña (la), y Fca. Bella Vista.

CIRCUITO No. 60

MESA No. 1. — Iglesia Parroquial, Silleta. Circuito: Aguilares (los), Florida (la), Lomitas (las), Oratorio y Pueblo.

MESA No. 2. — Escuela Provincial, Silleta. Circuito: Ceiba (la), Ceibos (los), Chacarita (las), Encón, Enconcito, Falda (la), Isasmendi, Manzano (el), Merced de Arriba, Pie de la Cuesta, Potrero, Potrero de Linares, Prado Punta Ciénega, San Luis Vilque, San Manuel Zorrilo, Manantial y Villa Mercedes.

MESA No. 3. — Colonia Neuro Psiquiátrica Nacional, Potrero de Linares. — Circuito: Cuesta Grande, Incahuasi, Lorohuasi, Potrero de Sosa y Potrero de Uruburu.

MESA No. 4. — Escuela Nacional No. 93, Quijano. — Circuito: Alizar, Arcas (las), Candado, Chorrillito, Estación F.C.C.N.A. Campo Quijano, Estación F.C.C.N.A. Virrey Toledo, Estación F.C.C.N.A. El Tunal, Góngora, Higuieritas (las), Lista Blanca, Mollar (el), Ovejería, Pataguisi Quijano Río Blanco Sauces (los), y Tunal (el).

MESA No. 5. — Municipalidad, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de la mesa No. 4.

MESA No. 6. — Oficina del Registro Civil, Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas No. 4 y 5.

MESA No. 7. — Antiguo local Biblioteca "G. Güemes" Prop. del F.C. Campo Quijano. — Circuito: Igual al de las mesas No. 4, 5 y 6.

CIRCUITO No. 61

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 135, Villa Solá. — Circuito: Agua Colorada, Capilla (la), Cebadas (las), Cerro Bayo, Chorrillo, Chorro (el), Dos Ríos, Estación F.C.C.N.A. Gobernador Solá Estación F.C.C.N.A. Puerta de Tastil, Gólgota, Guayco Hondo, Incamayco, Tastil, Puerta de Tastil, Santa Rosa de Tastil, Villa Solá y Zarcito.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 15, San Bernardo de las Zorras. — Circuito: Agosto, Burras (las), Candelaria, Cantera (la),

Carrera Muerta, Cerro Redondo, Cuevas (las), Chali, Duraznito, Huasa Ciénega, Incahuasi, Lagunilla, Lomas (las), Morohuasi, Ojo de Agua, Paschá, Rincón de Salas, Rosal, San Bernardo de las Zorras Tacuara, Tambo (el),

MESA No. 3. — Escuela Coronel Sequeira, 1. Toro. — Circuito: Abra Muñano, Corral Blanco, Chañi (el), Encrucijada, Palomar, Pancho, Arias, Punta Ciénega, Potrero (el), Puesto Chico, Toro (el), y Tres Cruces.

MESA No. 4. — Escuela Provincial, Santa Rosa de Tastil. — Igual Circuito: que el de las mesas 1, 2 y 3.

COLEGIO ELECTORAL No. 22 — LA POMA
CIRCUITO No. 62

MESA No. 1. — Escuela Nacional No. 75 La Poma. — Circuito: Abra (el), Abra del Peral, Ampostuya, Áspera, Bajada (la), Banda (la), Bella Vista, Bordo, Campo Colorado, Candado (el), Cardenal, Casa Colorada, Cerro Negro, Corral Negro, Corral de Piedra, Chuchuy, Esquina Azul, Falda (la), Junial, Laponia, Negra Muerta, Paya (la), Pircas, Playa (la), Pozo Bravo, Pueblo, Pun-Pun, Saladillo, Toro Muerto y Trigal.

MESA No. 2. — Escuela Nacional No. 269. "El Totoral". El Rodeo. — Circuito: Cajón (el), Campo Negro, Molino (el), Pajón (el), Palermo, Paya (la), Peña Agujereada, Potrero (el), Pueblo Viejo, Quesería, Río Salado, Rodeo (el), Salado (el), Tipal y Totoral.

MESA No. 3. — Municipalidad. La Poma. — Circuito: Igual al de la mesa No. 1.

COLEGIO ELECTORAL No. 23 — LOS ANDES
CIRCUITO No. 63

MESA No. 1. — Hogar Escuela "Guido Spano", San Antonio de los Cobres. — Circuito: Agua Chica, Corralitos, Cuevas (las), Hurcuru, Piscuno, Polvorilla del Acay, Porvenir (el), Potreros y San Antonio de los Cobres.

MESA No. 2. — Municipalidad de San Antonio de los Cobres. — Igual jurisdicción al de mesa No. 1.

MESA No. 3. — Oficina de Registro Civil de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa No. 2.

MESA No. 4. — Juzgado de Paz de S. A. de los Cobres. — Igual jurisdicción que mesa No. 3.

MESA No. 5. — Oficina de Correos y Telecomunicaciones de San Antonio de los Cobres. — Circuito: Acarsoque, Agua de Castilla, Agua Colorada, Agua Delgada, Atuyaco, Cangrejillos, Cardonal, Cerrillos Cerro Negro, Cóndor Huasi, Cortaderas, Corral Negro, Corral de Piedras, Esquina Grande, Estanque, Falda (la), Fundiciones, Hornos, Jornadillas, Matansillas, Mina Concordia, Mojon Blanco, Organillos, Paicuyo, Pampa Huasi, Patos, Peñas Blancas, Pircas (las), Polvorilla, Potreros, Quebrada Delgada, Quebrada Esporal, Quebrada de Salta, Ramadas, Ranquel, Saladillo, Sey, Socompa Taldo y Tipán.

MESA No. 6. — Estación San Antonio de los Cobres. F.C.C.N.A. Circuito: Aguada, Barrancas, Carachi, Chorrillos, Esquina de Guar-

dia, Focos, Huertayos, Laguna Blanca, Ojo de Agua, Olcapatos, Pastos Chicos, Peña Alta, Pompeya, Quebrada de Chipas, Quebrada Gande, Quebrada de Jujuy, Quebrada de Pastos, Quebrada Seca, Río de las Burras, Taiquis, Tolar Grande, Toro Muerto y Valle Chico.

MESA No. 7. — Hogar Escuela "Guido Spano" S. A. de los Cobres. — Circuito: Igual jurisdicción que mesa No. 1.

CIRCUITO No. 64

MESA No. 1. — Oficina de Correos de Olcapatos. — Circuito: Antuco, Archivarca, Canchari, Catua Cóndor, Huasi, Cortadera, Corral Colorado, Cueva, Laguna (la), Mina Tarán, Ochaque, Olajaca, Pastos Grandes, Quirón Ratones y Santa Rosa de Pastos Grandes.

Art. 2o. — Hágase conocer el presente decreto al Honorable Tribunal Electoral de la Provincia, a los efectos legales consiguientes.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese en la forma prescripta por la Ley No. 122, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Subsecretario de Gobierno, J. é I. Pública, interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

e/13/11 al 22/11/948